

AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES DEL TERRITORIO ANCESTRAL AFROECUATORIANO

DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI



2015

AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES DEL TERRITORIO ANCESTRAL AFROECUATORIANO DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI

Noviembre 2015

**CONAMUNE-Imbabura
CONAMUNE-Carchi**





Iniciativa de:

Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE) de Imbabura y Carchi.

A apoyado por:

Proyectos: Democratización, Derechos y Diálogo Intercultural para la Inclusión Étnica de la Frontera Norte implementado por CARE Ecuador, CIESPAL y Casa Ochún. Cofinanciado por la Unión Europea.

Fortaleciendo a organizaciones andinas para la incidencia en política pública sobre seguridad alimentaria en Bolivia, Ecuador y Perú.

Mayor autonomía social y económica de mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas en situación de pobreza y vulnerabilidad implementado por CARE Ecuador.

Word Vision.

Investigación de campo y sistematización:

Hipatia Gudiño (Consultora)

Daniel Gudiño, Ana María Morales (Equipo de apoyo)

Fotografía:

Hipatia Gudiño

Proyecto de Género (PRODECI)

Comité técnico:

Barbarita Lara - CONAMUNE-Carchi

Gina Anangonó - CEDEAL.

Nubia Zambrano - Proyecto Democratización, Derechos y Diálogo Intercultural - CARE CIESPAL - Casa Ochún. Cofinanciado por la Unión Europea.

Carmelina Morán - Fortaleciendo a organizaciones andinas para la incidencia en política pública sobre seguridad alimentaria en Bolivia, Ecuador y Perú, CARE - UNORCAC.

Leire Beiztegui - Proyecto Equidad de Género y Liderazgo. Word Vision Ecuador.

Equipo técnico de apoyo:

Olga Maldonado - CONAMUNE-Carchi.

Lizeth de Jesús - CONAMUNE-Imbabura.

Ofelia Lara - Proyecto Democratización de la Cultura, CARE - CIESPAL - Casa Ochún. Cofinanciado por la Unión Europea.

Gina Maldonado - Proyecto Democratización, Derechos y Diálogo Intercultural - CARE CIESPAL - Casa Ochún. Cofinanciado por la Unión Europea.

Andrés Córdova - Fortaleciendo a organizaciones andinas para la incidencia en política pública sobre seguridad alimentaria en Bolivia, Ecuador y Perú.

Jeanneth Albuja - Mayor autonomía social y económica de mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas en situación de pobreza y vulnerabilidad implementado por CARE Ecuador.

Marco Pazmiño - Coordinador Programa de Desarrollo de Área Cuenca del Río Mira. Word Vision Ecuador.

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I	13
1.1. MARCO NORMATIVO LEGAL	15
1.1.1. Normativa internacional	19
1.1.2. Normativa nacional	22
1.1.3. Normativa local	28
1.2. PLAN ESTRATÉGICO CONAMUNE	29
1.3. CONTEXTO DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI	31
1.3.1. Contextualización de la población de las provincias de Imbabura y Carchi	31
Figura 1. Estructura de la población en edad de trabajo, económicamente activa e inactiva de la provincia de Imbabura. Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	31
Figura 2. Autoidentificación étnica de la población de la provincia de Imbabura. Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	32
Figura 3. Estructura de la población en edad de trabajo, económicamente activa e inactiva de la provincia de Carchi Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	33
Figura 4. Autoidentificación étnica de la población de la provincia de Carchi. Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	33
1.3.2. Contextualización de la población del territorio ancestral de las provincias Imbabura y Carchi.	34
Tabla 1. Distribución de los cantones y parroquias de la provincia de Imbabura.	34
Tabla 2. Población afroecuatoriana de los cantones del territorio ancestral de la provincia de Imbabura.	34
Tabla 3. Población afroecuatoriana de los parroquias del territorio ancestral de la provincia de Imbabura	35
Tabla 4. Distribución de los cantones y parroquias de la provincia del Carchi.	36
Tabla 5. Población afroecuatoriana de los cantones del territorio ancestral de la provincia de Imbabura.	36
Tabla 6. Población afroecuatoriana de los parroquias del territorio ancestral de la provincia de Imbabura.	37

1.3.3.	Eje de Educación y conocimiento	37
	Figura 5. Tasa de analfabetismo en la provincia de Imbabura.	
	Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	38
	Figura 6. Tasa de analfabetismo de la provincia del Carchi.	
	Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	38
	Tabla 7. Población afroecuatoriana de 15 años y más de la provincia de Imbabura que no sabe leer ni escribir.	39
	Tabla 8. Población afroecuatoriana de 15 años y más de la provincia de Imbabura que no sabe leer ni escribir.	40
1.3.4.	Eje de Una vida sin violencia	40
	Figura 7. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia por provincias. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011), Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, la versión 1.3 del conjunto de datos de uso público.	41
	Figura 8. Mujeres que han vivido violencia psicológica, física, sexual y patrimonial. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011), Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, la versión 1.3 del conjunto de datos de uso público.	42
	Figura 9. Formas conocidas de Violencia/porcentaje. Fuente: Encuesta Visibilizando y Enfrentando la Violencia Desde las Mujeres Afroecuatorianas, Fundación Azúcar, CONAMUNE & GIZ (2012).	43
	Figura 10. Lugares donde cree que se producen casos de violencia/porcentaje. Fuente: Encuesta Visibilizando y Enfrentando la Violencia Desde las Mujeres Afroecuatorianas, Fundación Azúcar, CONAMUNE & GIZ (2012).	44
	Figura 11. Ocurrencia de casos de violencia en instituciones educativas Fuente: Encuesta Visibilizando y Enfrentando la Violencia Desde las Mujeres Afroecuatorianas, Fundación Azúcar, CONAMUNE & GIZ (2012).	44
1.3.5.	Eje de Salud	44
	Figura 12. ¿Qué cantidad de imbabureños están asegurados? Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	45
	Figura 13. ¿Qué cantidad de imbabureños están asegurados?. Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).	46

1.3.6.	Eje de Producción y empleo	46
	Figura 14. Indicadores de mercado laboral población de 10 años, según sexo y porcentajes.	
	Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU-Diciembre 2013.	
	Elaboración: CDT.	48
1.3.7.	Eje de Participación política	48

CAPÍTULO II

51

2.1	METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA	53
2.2	PLANTEAMIENTO DE LA AGENDA DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI.	57
2.2.1	Eje de Etnia y cultura	57
2.2.2	Eje de Educación y conocimiento	59
2.2.3	Eje de Una vida sin violencia	61
2.2.4	Eje de Salud	63
2.2.5	Eje de Producción y empleo	65
2.2.6	Eje de Participación política	67
2.2.7	Eje de Organización	69
2.2.8	Eje de Territorio y movilidad humana	70
	Referencias	76

Presentación

La *Agenda Política de Mujeres Afrodescendientes del Territorio Ancestral Afroecuatoriano de Imbabura y Carchi* es una herramienta política pensada por las mujeres que viven en esta región como una estrategia para exigir el efectivo goce de sus derechos. Este nuevo documento nace por la necesidad de fundamentar diálogos con instituciones rectoras de políticas públicas para achicar brechas y agenciar igualdad con equidad en el contexto social nacional y mundial.

En esta agenda no hay gritos ni quejas, los gritos quedaron atrás... muy lejos... (Fanon). Hoy planteamos estrategias para la solución de problemas y necesidades. El ser humano vive en constante movilidad, buscando formas adaptativas en el espacio, directrices integrales con la sociedad. A través de los tiempos en la diáspora de las Américas, las mujeres negras afroecuatorianas, y en particular las del territorio ancestral afroecuatoriano de Imbabura y Carchi, también han experimentado movilidad para enfrentar el sistema colonial- esclavista que todavía subsiste tanto en la estructura social como institucional.

El movimiento de mujeres afroecuatorianas inicia cimarroneando por la vida, la dignidad, como Martina Carrillo, de la hacienda La Concepción (Archivo Nacional, 1778). La agitación y lucha por la libertad continúa con la abolición de la esclavitud en el Ecuador (1854); bregando por la posesión de la tierra, fuente de vida, y luego por el territorio, espacio de sobrevivencia, por la Reforma Agraria del Ecuador (1963), y avanza con la conquista de los derechos colectivos enmarcados en las dos últimas constituciones del Ecuador. La Constitución de 1998, y la de 2008 que los ratifica, garantiza y concreta en el artículo 58, al reconocer a los diferentes pueblos, y a los hombres y mujeres que forman parte de ellos. En los actuales momentos las luchas se orientan a la exigibilidad y efectivo ejercicio de derechos, a través de propuestas encaminadas a la agenciación de políticas públicas.

La movilidad de las mujeres que viven en el territorio ancestral afroecuatoriano de Imbabura y Carchi, desde sus particularidades, han luchado a través de los tiempos para alcanzar fines propuestos utilizando la organización, el trabajo colectivo y en cochita amorosa. Todos han sido espacios de diálogos interculturales, interinstitucionales inclusivos, con el acompañamiento de aliados estratégicos, entidades del Estado y organizaciones no gubernamentales. Diálogos instituidos en base del respeto, el optimismo y la franca libertad.

En este contexto, en la ciudad de Ibarra, en diciembre de 2013, representantes de la CONAMUNE del Carchi e Imbabura y funcionarias de CARE Ecuador desarrollaron conversatorios. Allí inicia el proceso de actualización de la *Agenda Política de Mujeres Negras del Ecuador*, que desde su origen (2000) no se había reformado. Es la primera vez que la Agenda recibe una total reingeniería desde cuando nació en el marco del I Congreso Nacional de Mujeres Negras (1999), espacio colectivo de propuestas y sueños de 140 mujeres procedentes de ocho provincias del Ecuador (Carchi, Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, Guayas, El Oro, Sucumbíos, Orellana). En mesas de trabajo acordaron buscar la forma de habitar en una sociedad que las deje vivir en paz y respeto; participar en espacios de generación de políticas públicas, disfrutar de salud integral, educación con identidad y trabajar dignamente. Dichas Ilusiones se convirtieron en directrices para la publicación de dos ediciones de la Agenda Política de Mujeres Negras, en 2000 la primera y en 2007 la segunda.

Ante dichos ideales también se convirtieron en ejes de la nueva Agenda, pues fundamentan el diagnóstico, el espacio de reflexión sobre los problemas que afectan y continúan enfrentando las mujeres afroecuatorianas, tales como discriminación y las inequidades por género, por pertenecer a un pueblo, por su condición de mujeres rurales.

En la estructura de la nueva Agenda hemos incluido importantes ejes de trabajo: pueblo y cultura, educación y conocimiento, una vida sin violencia, salud, producción y empleo, participación política, organización, territorio y movilidad.

La Agenda, a más de compilar y sistematizar las luchas de las mujeres negras cimarronas pendencieras, recoge anhelos y esperanzas de mujeres con identidad militante, entes reflexivas y propositivas en sus comunidades frente a inequidades y desigualdades; activas en las organizaciones, optimistas frente al futuro, mujeres que ya no gritan y que ahora afrontan con total serenidad la vida que le obligaron a asumir. Ya es hora de negociar, cabildear y exigir.

La presente Agenda es un apalancamiento de saberes, encaminada a cimentar conocimientos “otros” (Mignolo, 2002), saberes de cimarronas, sobre distintas nociones políticas, morales, culturales, económicas y epistémicas sustentadas en la ancestralidad.

El texto es considerado vía y puente de comunicación que transmite voces propias que emergen de experiencias vividas en lo profundo de valles, laderas; encima de montañas, torrentosos ríos, arboladas quebradas donde habitan espíritus y ancestros. Son las bases donde se espera construir el Buen Vivir, el *Sumak Kausay*, y para las mujeres afroecuatorianas su *Hakuna Matata*: conseguir vivir sin problemas, sin preocupaciones y ser felices.



Introducción

Este proceso nace con la intención de elaborar un instrumento político para las mujeres afrodescendientes del Valle del Chota-Mira, donde, se realizaron talleres con la participación de líderes del territorio en las comunidades de San Vicente de Pusir, San Juan del Hachas, La Concepción, Carpuela e Ibarra. El trabajo en estas localidades permitió tener una clara visión y contextualización de la zona, teniendo en cuenta que estas comunidades se unen por ser parte del territorio ancestral afrodescendiente.

La presente Agenda consta de dos capítulos: el primero contiene el marco normativo legal a nivel internacional, nacional y local, el mismo que se articula con el Plan Estratégico de la CONAMUNE-Imbabura y a los planes, programas y proyectos de la Agenda de Planificación Nacional, con la Agenda Nacional de la Mujeres para la Igualdad, decretos N°60 (Eliminación y exclusión étnica y racial), y N°620 (Eliminación de todas formas de violencia hacia las mujeres); con la cartilla *Haciendo visible y enfrentando la violencia contra las mujeres afroecuatorianas*, entre otros.

También se presentan las estadísticas que reflejan el contexto de los ocho ejes (Identidad y cultura, Salud, Educación y conocimiento, Vida libre de violencia, Producción y empleo, Territorio y movilidad humana, Participación política, y Organización), trabajadas desde el espacio mismo de las mujeres líderes en el territorio de manera participativa y colectiva, desde las voces propias y con mujeres de diferentes edades.

El segundo capítulo contiene la metodología de trabajo realizada con los grupos focales de mujeres líderes socias y no socias de la CONAMUNE, el trabajo de socialización, aportes y compromisos desde la red de GAD del territorio ancestral y las ONG como CARE y World Vision como aliadas estratégicas. En este capítulo también exponemos un breve resumen del contenido de los ocho ejes de la Agenda. Con estos ejes como base, se presenta un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, y a partir de éste se proponen estrategias políticas para conformar un instrumento total para el uso de la colectividad.

En el diagnóstico se identifican y visualizan las brechas de inequidad y desigualdad hacia las mujeres afrodescendientes. Los talleres, al igual que la presentación de los resultados y estrategias, se plasman a partir de los ejes establecidos en la *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (2014-2017)*, representando en

cuadros y gráficos porcentuales la participación e involucramiento de las mujeres de diferentes edades que han contribuido con la información.

La CONAMUNE, como fruto de un largo proceso desarrollado por todas las mujeres que conforman la organización, ha venido realizando un trabajo incansable, buscando mejores vidas para las mujeres y sus familias a través de programas y proyectos de incidencia política a nivel nacional y local. Por ejemplo, la vinculación y elaboración del programa de etnoeducación desde 1999, que en la actualidad ya es implementado en escuelas y colegios del territorio ancestral afroecuatoriano. La CONAMUNE Carchi e Imbabura, de igual manera, desarrolló la investigación “Haciendo visible y enfrentando la violencia contra las mujeres afroecuatorianas”, elaborada en 2012, entre otras.

Los aciertos y desafíos que aún enfrenta la organización están presentes en esta agenda. Sin embargo, ésta no es sólo un instrumento organizacional sino que se vuelve global y local, en el cual todas y todos las mujeres y hombres de diferentes edades encontrarán un instrumento político.

Las experiencias de las mujeres lideresas que siguen luchando por la eliminación de las brechas sociales, contra el racismo y por la revitalización y el reconocimiento identitario, viven en la elaboración del presente trabajo. Las voces de las mujeres, niñas, madres, solteras, casadas, jóvenes, adultas, adultas mayores se plasman en esta ocasión para visibilizar los logros y los retos aún pendientes.

El derecho más importante que los niños y niñas de origen africano pueden reclamarle al Estado, es el de nacer, crecer y vivir con dignidad en los territorios ancestrales donde vive la historia y se re-crea la cultura”.

Abuelo Zenón



Capítulo 1

1.1. MARCO NORMATIVO LEGAL

La *Agenda Política de las Mujeres Afrodescendientes del Territorio Ancestral de las Provincias de Imbabura y Carchi* como instrumento construido en un espacio de diálogo de manera incluyente y participativa, responde a la lucha organizada de las mujeres afrodescendientes que, tras vivir históricamente excluidas, decide organizarse para emprender la exigibilidad de sus derechos. Por una parte, y gracias a los procesos bien llevados como pueblo, se han logrado avances significativos, aunque para las mujeres los avances muchas veces son inciertos; sin embargo, la lucha de las mujeres afrodescendientes y de la mujer en general van dejando precedentes del trabajo organizado y colectivo.

Por otra parte, las políticas de inclusión e igualdad en la normativa internacional, nacional y local promueven el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad y garantizan la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en la planificación y gestión de los asuntos públicos. Son normas aceptadas de manera obligatoria y cuentan con firme compromiso del Estado, donde se adoptan medidas y políticas de cumplimiento.

Con este insumo se espera avanzar en la construcción interactiva de políticas públicas que restituyan los derechos humanos de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Para lograr lo planteado, se ha considerado el diseño participativo de la *Agenda Política de las Mujeres del Territorio Ancestral de las Provincias de Imbabura y Carchi* para la promoción de los derechos humanos en las mujeres excluidas y violentadas en sus derechos. La construcción de la Agenda será un proceso participativo con amplio involucramiento de la sociedad civil y de grupos de población marginada y abordará la temática de la situación de las mujeres afroecuatorianas.

El 10 de diciembre de 1948, el Ecuador suscribió la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), con carácter no vinculante; sin embargo, éste fue el punto de partida para aprobar más de 80 declaraciones y tratados internacionales, así como un gran número de acuerdos y convenciones regionales, además de los cambios propiciados en los marcos legales internos del país. El artículo 7 establece la igualdad

de los ciudadanos y ciudadanas ante la ley y el derecho a igual protección de la ley, así como el derecho a igual protección contra toda discriminación y contra la provocación a la discriminación. La igualdad y la no discriminación, aunque son temas dominantes y recurrentes, no tienen definiciones únicas ni unificadas.

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW¹), es el principal instrumento y el de más alto nivel en cuanto a la promoción de la igualdad y la prohibición de la discriminación en todos los estados. Se basa en tres principios centrales: el principio de igualdad sustantiva, el principio de no discriminación y el principio de obligación del Estado.

En el principio de la no discriminación, la CEDAW exige que se entienda la discriminación en su sentido más amplio. Busca que se reconozcan aquellos tipos de discriminación que no son obvios ni directos. Señala, por ejemplo, que en áreas en las cuales las mujeres tienen desventajas importantes, la aplicación de una regla neutral que provee igualdad de acceso a hombres y mujeres podría resultar en discriminación.

En el Ecuador nos rige, desde septiembre de 2008, una Constitución garantista de derechos, considerada una de las más avanzadas de los países latinoamericanos, y que al tener como referencia la vigencia y disfrute de los derechos humanos, no podía dejar de tratar la igualdad entre hombres y mujeres. El Art. 11 dice:

El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

1 Convención aprobada en las Naciones Unidas en 1979 y suscrita por el Ecuador en 1980.

El Art. 35, por su lado, dice:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

En la Carta Magna, en el Art. 70, determina las facultades del mecanismo especializado para brindar asistencia técnica en la formulación y ejecución de políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación de hombres y mujeres y personas LGBTI. La igualdad formal y sustantiva se fundamenta en la valoración de las diferencias existentes en la sociedad.

Los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria se abordan en los Arts. 35-50 y los del régimen del Buen Vivir en los Arts. 340-342.

Los artículos de la Constitución que describen temas de trabajo, educación, salud, comunicación e información y protección, son:

- Los Arts. 325, 326 y 331 abordan el trabajo y la distribución en el que se incorpora el reconocimiento productivo del trabajo de cuidado y doméstico que realizan las mujeres.
- El Art. 32 considera a la salud como un derecho y el Art. 66 trata específicamente sobre la salud sexual y salud reproductiva, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.
- En el capítulo octavo, referido a los Derechos de Protección, se garantiza la no revictimización de las personas, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas; la reparación integral, restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado (Art. 78). En el Art. 81,

La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual,

crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes (...).

Esta disposición da lugar a elevar la categoría penal de los casos de violencia intrafamiliar a delitos.

El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en el Art. 249 manifiesta:

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Igualmente se señala en el Art. 598:

(...) Los consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de Derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos (...).

En el Art. 327, sobre la conformación de Comisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, éstas se harán:

(...) procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución (...) la Comisión Permanente de Igualdad y Género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración cumpla con ese objetivo, a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad, en coordinación con el COOTAD. (COOTAD, 2011).

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), tipifica tres tipos de delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual (Arts. 156, 157 y 158), y en el Art. 159 se tipifica la contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Hace importantes avances en la tipificación de delitos que atentan contra la dignidad humana y la inviolabilidad de la vida, el femicidio, la trata de personas, diversas formas de explotación, la violencia intrafamiliar, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, delitos de odio.

El Código del Trabajo concreta los derechos de las mujeres y hombres trabajadores, la licencia por maternidad y paternidad, la prohibición del despido intempestivo por maternidad, la obligatoriedad de la afiliación al seguro para prestaciones médicas y sociales.

1.1.1. Normativa internacional

La lucha contra el racismo, la discriminación racial, las desigualdades de género, la reducción de todo tipo de violencia se ha convertido en un eje fundamental de la Carta de los Derechos Humanos. En este aspecto las Naciones Unidas han venido generando un marco internacional jurídico muy amplio que consagra las libertades y la igualdad y a su vez condena cualquier forma de discriminación.

El 20 de noviembre de 1963 las Naciones Unidas firmaron la “Declaración Sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial” en el mundo. Allí se afirma “la necesidad de eliminar rápidamente en todas las partes del mundo la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones y de asegurar la comprensión y el respeto de la dignidad de la persona humana”. Esta declaración se convierte en la principal herramienta jurídica internacional de combate expreso contra el racismo y todas las formas de discriminación desde un enfoque eminentemente de derechos humanos.

Desde aquella fecha hasta la actualidad, bajo la búsqueda de un enfoque para la eliminación de toda clase de racismo, violencia y desigualdad en las minorías étnicas, específicamente de las mujeres, se han promovido tanto la Declaración como la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial que, en concordancia con otros instrumentos internacionales de prevención de la discriminación, establecen una serie de medidas concretas para su erradicación.

Entre los instrumentos internacionales tenemos:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial.
- Convención Internacional sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial.
- Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

- Protocolo para instituir una Comisión de Conciliación y Buenos Oficios facultada para resolver las controversias a que pueda dar lugar la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.
- Convenio sobre igualdad de remuneración.
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones.
- Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra.
- Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

Decenio Internacional de los Afrodescendientes

Sin lugar a duda, una de las principales e indispensables herramientas jurídicas internacionales lograda tras una constante lucha por parte del pueblo afrodescendiente es la proclamación del Decenio Internacional de los afrodescendientes, que se celebrará de 2015 a 2024. Éste constituye un auspicioso período de la historia en el que las Naciones Unidas, los estados miembros, la sociedad civil y los demás agentes pertinentes se sumarán a los afrodescendientes y adoptarán medidas eficaces para poner en práctica el programa de actividades en un espíritu de reconocimiento, justicia y desarrollo.

El esquema de actividades reconoce que la Declaración y el Programa de Acción de Durban constituyen un marco amplio de las Naciones Unidas y una base sólida para la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y representan una nueva etapa en los esfuerzos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional por restablecer los derechos y la dignidad de los afrodescendientes. El proceso de Durban motivó a los afrodescendientes y contribuyó a que se hicieran avances sustanciales en la promoción y protección de sus derechos como resultado de las medidas concretas adoptadas por los estados, las Naciones Unidas, otros órganos internacionales y regionales y la sociedad civil.

Lamentablemente, pese a los avances mencionados, el racismo y la discriminación racial, tanto directos como indirectos, tanto *de facto* como *de jure*, siguen manifestándose en la desigualdad y las desventajas. Los afrodescendientes de todo el mundo, ya sean descendientes de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos o migrantes más recientes, constituyen algunos de los grupos más pobres y marginados. Los estudios realizados por organismos internacionales y nacionales,

y las conclusiones extraídas de esos estudios, demuestran que los afrodescendientes todavía tienen un acceso limitado a servicios de educación y salud de calidad, a la vivienda y la seguridad social.

Con demasiada frecuencia son objeto de discriminación en la administración de justicia y se enfrentan a tasas alarmantes de violencia policial, así como a la aplicación de perfiles delictivos en función de la etnia. Además, son bajos sus niveles de participación política, tanto a la hora de ejercer el voto como en el ejercicio de cargos políticos.

Tema del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

Según proclamara la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 68/237, el tema del Decenio Internacional es: "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo".

Objetivos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes

La no discriminación y la igualdad ante la ley y el derecho a igual protección de la ley constituyen principios fundamentales de las normas internacionales de derechos humanos y sustentan la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales tratados e instrumentos internacionales en la materia.

En tal sentido, el objetivo principal del Decenio Internacional debe consistir en promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este objetivo principal puede lograrse mediante la aplicación plena y efectiva de los todos los instrumentos y herramientas jurídicas internacionales, nacionales y regionales de derechos humanos pertinentes y vigentes; dichos instrumentos fueron mencionados en párrafos anteriores de este documento.

El Decenio se centrará en los objetivos específicos siguientes:

- a) Reforzar la adopción de medidas y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional para lograr que los afrodescendientes disfruten a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad;
- b) Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades;

- c) Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva.

Actividades que se llevarán a cabo durante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes

El plan sobre la Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes se deberá cumplir durante su período de vigencia. Para efectos de este documento y en relación con el objetivo que éste persigue, se sintetizan algunas actividades:

- Los estados deberían incorporar una perspectiva de género en la formulación y supervisión de las políticas públicas, teniendo en cuenta las necesidades y realidades específicas de las mujeres y niñas de ascendencia africana, incluso en la esfera de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, en consonancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, y garantizar un acceso adecuado a la atención de la salud materna.
- Los estados deberían adoptar medidas concretas y prácticas mediante la aprobación y aplicación efectiva de marcos jurídicos nacionales e internacionales y de políticas y programas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que se enfrentan los afrodescendientes, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres, las niñas y los varones jóvenes².

1.1.2. Normativa nacional

En la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en 2008 en Montecristi, se han incorporado cambios sustanciales para sentar la nuevas bases de nuestra convivencia, la cual debe caracterizarse por garantizar la igualdad de género entre mujeres y hombres y erradicar las prácticas inequitativas, discriminatorias y machistas.

Para lograr y desarrollar un estado del Buen Vivir se establece la conformación de un Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social definido como

² *Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015- 2024. Formas múltiples o agravadas de discriminación. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/african descentdecade/discrimination.shtml>*

el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo (Art. 340).

Dicho sistema se articulará con el Plan Nacional de Desarrollo, guiado por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos siguientes: educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

Como política,

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad (Art. 341).

Uno de los deberes primordiales del Estado, plasmado en el Art. 3 inciso 1, de la Constitución es:

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Según el Art. 11:

El ejercicio de los derechos garantizados en la Constitución se regirá por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria,

orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. (Art.11, inciso 2).

Es decir, la no discriminación está garantizada en el Art. 11, que establece la igualdad de derechos para todas las personas e insta a los organismos estatales a definir políticas de acción positiva para reducir las inequidades sociales, de género y otras.

Estas políticas de igualdad de nueva generación son políticas de promoción y garantía con fuerte y decisivo reconocimiento de la diversidad de culturas, modos de vida, etnias, identidades, opciones sexuales; perspectiva que ha sido reivindicada por los movimientos sociales que han actuado en Ecuador en los últimos años.

La garantía de la participación en igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres se sustenta en el Art. 65:

El Estado promoverá la representación paritaria de hombres y mujeres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión y en los partidos y movimientos políticos.

La Constitución promueve y garantiza la participación de ciudadanos y ciudadanas en todos los asuntos de interés público bajo los principios de igualdad, autonomía, respeto a la diferencia, entre otros, a través de audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y demás (Arts. 95 y 100).

En nuestro país, las políticas públicas existentes en materia de equidad de género no son suficientes, por tal razón estas están complementadas y garantizadas en la Constitución, la misma que incorpora derechos específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad: víctimas de violencia doméstica y sexual (Art. 35), mujeres embarazadas (Art. 43), niñas y mujeres adolescentes (Arts. 44-46).

Un avance para la equidad de género en el ámbito doméstico es la promoción de la

maternidad y paternidad responsables; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo (Art. 69, inciso 1).

En el Art. 333 además se “reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares”, dotándola de seguridad social.

Para la institucionalidad de género, la Constitución y otras normativas nacionales y locales plantean lo siguiente:

El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público (Art. 70).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), recoge este mandato en el Art. 327 al establecer como obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), la creación de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, así como la creación de la instancia técnica que dé seguimiento y fiscalice al interior de la institución.

El COOTAD, en el Art. 4 prescribe, entre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus respectivas circunscripciones: a) Promover el desarrollo equitativo y solidario; b) Garantizar, sin discriminación alguna, la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; c) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad, erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; d) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce el poder ciudadano como resultado del proceso de la participación protagónica de hombres y mujeres en la toma de decisiones, planificación, gestión y control social, de los asuntos públicos (Art. 29).

A través de esta ley se promoverá el desarrollo de políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales y el fortalecimiento de éstas, en la construcción de la Democracia y el Buen Vivir, respetando en su conformación y directiva la paridad de género, salvo en los casos en que se trate de organizaciones exclusivas de hombres o mujeres (Arts. 30, 31, 32).

Además de la Constitución y las normas jurídicas, a nivel nacional se establecen otras políticas para la equidad de género, entre ellas el Plan Nacional para el Buen

Vivir 2013-2017, Decreto Ejecutivo N° 60, “Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural”, y el Decreto Ejecutivo N° 620, “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género Hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres”.

Plan Nacional Para el Buen Vivir (PNBV)

La ruptura conceptual hacia el Buen Vivir propone la construcción de una sociedad justa, libre y democrática, donde “el principio rector de la justicia relacionado con la igualdad tiene que materializarse en la eliminación de las desigualdades que producen dominación, opresión o subordinación entre personas, y en la creación de escenarios que fomenten una paridad que viabilice la emancipación y la autorrealización de las personas”.

El Plan tiene un enfoque de derechos, plantea como ejes la sustentabilidad ambiental y las equidades de género, generacional, intercultural y territorial. Esta visión presente de manera transversal e integradora en los 12 objetivos y de manera específica, señala metas e indicadores para reducir las inequidades entre hombres y mujeres.

El Plan Nacional del Buen Vivir aborda directamente las problemáticas sociales, entre ellas las referentes a la desigualdad y discriminación basada en género, cuyas disposiciones para combatirlas son de obligatorio cumplimiento para todas las funciones del Estado y niveles de Gobierno, y que se complementan de manera específica con la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género.

En este proceso de articulación, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, se organiza en 12 objetivos nacionales, en los que expone una amplia gama de políticas y lineamientos estratégicos para garantizar la igualdad y no discriminación para todas y todos los ecuatorianos, con especial énfasis en aquellos sectores con mayor persistencia de desigualdades y en situación de vulnerabilidad.

En el PNBV 2013-2017 constan los objetivos, políticas y lineamientos en los que se evidencian los derechos de las mujeres y la igualdad de género y se eleva como uno de los instrumentos más importantes para la planificación de género.

La Agenda Nacional de las Mujeres y la igualdad de género

La Agenda es el instrumento vinculante para la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en el Estado ecuatoriano, para que desde sus distintas funciones, instancias, organismos y entidades, garantice la debida diligencia en el cumplimiento del mandato constitucional.

Articulación de la Agenda en el Sistema Nacional de Planificación



En el gráfico se muestra la articulación de la Agenda en el Sistema Nacional de Planificación, que debe aplicarse de manera transversal en todos los niveles del Estado: sectorial, intersectorial y territorial, porque contribuye a la consecución de los objetivos del PNBV, de las estrategias para la transformación de la matriz productiva y de la estrategia de erradicación de la pobreza.

Decreto Ejecutivo N° 60. Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural

El objetivo del Plan Plurinacional es eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y de exclusión étnica y cultural para promover una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva a través de las políticas públicas del Estado.

Se concibe como una política del Estado ecuatoriano asumida con el propósito de hacer cumplir el inciso 2 del Art. 11 de la Constitución que dice:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural.

De igual manera, el presente Plan tiene por objetivo hacer cumplir los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, establecidos en el Art. 57

de la Constitución, en especial el inciso 2, que dice: “No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural”.

Siendo el trabajo por superar el racismo y la discriminación racial una obligación constitucional del Estado y una exigencia por parte de los organismos internacionales de derechos humanos, en este Plan se comprende el fenómeno de la discriminación racial desde una perspectiva normativa, la cual establece que la discriminación racial es una forma de negación aberrante de los derechos humanos, en especial los derechos a la igualdad y a la libertad de todas las personas.

Decreto Ejecutivo N° 620. Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género Hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres

La erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, es declarada como una política de Estado, para lo cual se decreta la elaboración del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia, el mismo que prioriza los siguientes ejes:

- Transformación de patrones socioculturales a través de campañas masivas, investigación, sistematización y difusión.
- Creación de un sistema de protección integral, a través del fortalecimiento de centros especializados de atención, acogida, redes locales, comités de vigilancia, mejora de las comisarías, reforma jurídica y capacitación a operadores de justicia.
- Acceso a la justicia a través del fortalecimiento técnico, formación, sensibilización y capacitación a operadores/as de justicia, jueces/as, y ministerio fiscal, construcción de modelos de atención integral; e investigación para reforma de la justicia.

1.1.3. Normativa local

La prefectura de Imbabura aprobó en su orgánico funcional la creación de la Comisión de Igualdad de Género, como ente rector para la formulación de políticas a favor de las mujeres y erradicación de brechas de inequidad. Es así que puntualmente hasta el año 2014 funciona la oficina del Centro de Atención Integral de la Mujer y la Familia Imbabureña (CAIMYFI).

1.2. PLAN ESTRATÉGICO CONAMUNE

Las mujeres afrodescendientes, pensando en la unidad y el apoyo, se reúnen para compartir penas y alegrías, la pobreza y la marginación, para juntas buscar una puerta de salida y hacer más llevadera la situación en la familia y en la sociedad machista que maltrata de múltiples maneras.

Las amigas y familiares, las comadres, aprovechando de las reuniones en la escuela y el conversatorio diario, ven la necesidad de organizarse para encontrar un medio de solucionar muchos problemas, especialmente pensando en mejorar la vida de las hijas e hijos. Es así como con la formación de grupos para realizar programas festivos, donde socializar las ideas e involucrar, poco a poco, a los hombres, se empezó la conformación de grupos de manera organizada.

Hablar de los procesos organizativos y fortalecidos de las CONAMUNE Imbabura y Carchi, es repensar en la iglesia católica de donde obtuvo su fuerza y empuje organizativo, especialmente con la llegada de las Hermanas Combonianas al territorio ancestral, inicialmente a la comunidad de Carpuela. De este modo se dio inicio a la formación de los grupos de la Pastoral Afro. Por otra parte, la llegada de técnicos extranjeros del Servicio Internacional de Voluntarios (SIV) que capacitaron y dieron insumos para trabajar los huertos familiares y preparar la búsqueda de alternativas que permitan mejorar el nivel de vida, aprendiendo cómo combatir los peligros que asechan la salud de la familia, difundiendo los conocimientos ancestrales de nuestra medicina y buscando la prevención de enfermedades.

La revitalización de las manifestaciones culturales ha dado la oportunidad de conocernos más y estrechar los lazos étnicos entre todas, respetando algunas diferencias que han permitido anclar la unidad y los espacios adecuados para los procesos fortalecidos.

El 12 de septiembre 1999 se realiza el I Congreso y se forma la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras del Ecuador (CONAMUNE), con sede en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Con filiales provinciales en Esmeraldas, Guayas, El Oro, Imbabura, Carchi, Sucumbíos, Orellana y Pastaza, se viene dando pasos firmes para vencer los obstáculos que hemos encontrado en el camino y que han ayudado a fortalecer el caminar con la mirada y la acción enfocados en un futuro promisorio. Con el apoyo de Cooperación Italiana (COOPI) se alcanzó el posicionamiento y visibilización de la CONAMUNE, la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, en las provincias del Ecuador.

En estos 15 años, la mujer afrodescendiente poco a poco se ha venido visibilizando, y por las luchas y logros alcanzados ha dado un gran paso para hoy estar ocupando

un lugar especial en la familia, en la comunidad, en la empresa, en la oficina, en el Gobierno pues actualmente la mujer está preparada. No obstante, falta mucho por atender porque no en todas las provincias del país se respetan los acuerdos y mandatos existentes, tanto locales como nacionales e internacionales.

La preparación y formación académica les permite a las mujeres desenvolverse en cualquier ámbito laboral público o privado, aunque en algún momento tengan que chocar con el muro de la discriminación, el racismo y el machismo que campean por todos lados, y no permiten reconocer el gran esfuerzo de la mujer que cuando se propone algo insiste hasta “mostrar que querer es poder”.

Es importante destacar que desde la CONAMUNE-Imbabura se trabajo un plan estratégico pensado en la búsqueda de soluciones a las problemáticas existentes. Para ello se trabajo en talleres con lideresas, líderes, red de GAD y ONG.

Se debe destacar que en la *Agenda Política de las Mujeres Afrodescendientes del Territorio Ancestral de las Provincias de Imbabura y Carchi* el contenido de los ocho ejes están encaminados a la búsqueda de soluciones conjuntas. A pesar de que todos ellos son relevantes para el proceso de incidencia, se han priorizado algunos temas como el de salud, educación, producción y empleo y vida libre de violencia y discriminación.



Participantes en la elaboración del Plan estratégico, abril 2013.

1.3. CONTEXTO DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI

1.3.1. Contextualización de la población de las provincias Imbabura y Carchi

Según el último censo de población (2010), en el Ecuador habitan 14'483.499 personas. La mayoría son mujeres, 50,44%, y el 49,56% son hombres. El 63,5% de la población se concentra en el área urbana y el 36,5% en el área rural.

El índice de feminidad (el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población) promedio en el país asciende actualmente a 101,78. A nivel urbano este índice es mayor que el promedio pues llega a 104,22 mientras que a nivel rural, es de 97,81.

Según el VII Censo de Población y VI de Vivienda (2010) del Ecuador, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC): en la provincia de Imbabura del total de 398.244 habitantes, el 51,38% son mujeres y el 48,62% son hombres.

Del total de mujeres, el 80,04% se considera población en edad de trabajar (PET), de la cual el 58,18% se encuentra dentro de la población económicamente inactiva (PEI) y el 41,82% de la misma se considera población económicamente activa (PEA). Por tanto, haciendo referencia al total de hombres, la población en edad de trabajar (PET) alcanza el 78,43%; del total de la misma, el 34,00% se encuentra dentro de la población económicamente inactiva (PEI), mientras que el 66,00% se considera población económicamente activa (PEA). Tal como se indica en la Figura 1.



Figura 1. Estructura de la población en edad de trabajo, económicamente activa e inactiva de la provincia de Imbabura. Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010).

En la provincia de Imbabura, la mayor parte de la población se considera mestiza (65,7%), tomando en cuenta que tiene una población indígena alta (25,8%), mientras que la población afroecuatoriana alcanza índices minoritarios (5,4%), y se ubica en todos los cantones de la provincia. Ver Figura 2.

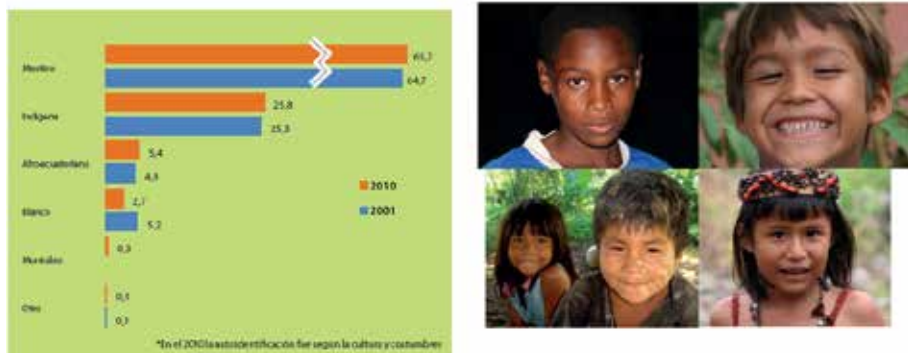
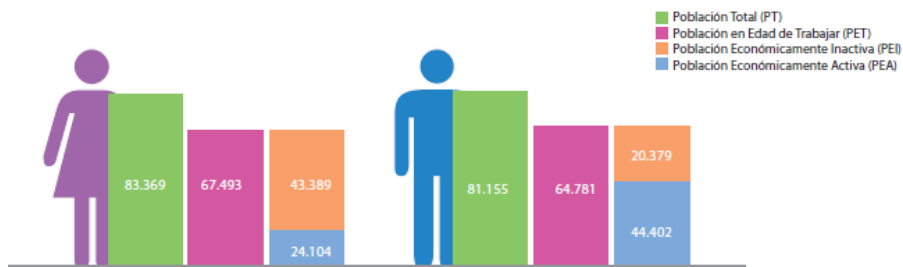


Figura 2. Autoidentificación étnica de la población de la provincia de Imbabura. Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010).

En referencia a las discapacidades y de acuerdo a los datos del INEC 2010, de los 398.244 habitantes que comprende la población total de la provincia de Imbabura, el 5,69% (22.660 personas) tienen algún tipo de discapacidad permanente, de las cuales el 2,82% son mujeres.

Según el VII Censo de Población y VI de Vivienda (2010) del Ecuador, efectuado por el INEC:

La provincia del Carchi posee una población de 164.524 habitantes, el 50,68% son mujeres, mientras que el 49,32% son hombres. El índice de feminidad es 102,73 y el de masculinidad 97,35. Del total de mujeres, el 80,96% se considera población en edad de trabajar (PET); del total de la PET, el 52,05% se encuentra dentro de la población económicamente inactiva (PEI), mientras que el 28,92% de la misma PET se considera población económicamente activa (PEA). Por tanto, haciendo referencia al total de los hombres, la PET alcanza el 79,83%; del total de la PET masculina en esta provincia, el 25,12% se encuentra dentro de la PEI, mientras que el 54,72% de la misma PET se considera como PEA. Ver Figura 3.



* La Población en Edad de Trabajar y la PEA se calculan para las personas de 10 años de edad y más.

Figura 3. Estructura de la población en edad de trabajo, económicamente activa e inactiva de la provincia del Carchi. Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010).

En lo que a la autoidentificación étnica en la provincia del Carchi se refiere, según su cultura y costumbres, el mayor porcentaje de la población se idéntica como mestiza (86,9%), seguido de la población afroecuatoriana (6,4%), mientras que la población indígena está presente en un porcentaje bajo (2,8%). Ver Figura 4.

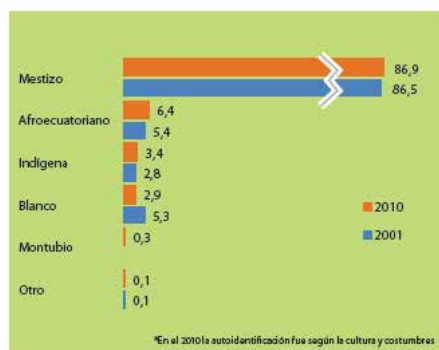


Figura 4. Autoidentificación étnica de la población de la provincia del Carchi. Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010).

Considerando las discapacidades y según los datos del INEC 2010, de los 164. 524 habitantes que conforman la población total de la provincia del Carchi, el 6,24% (10.266 personas), tienen algún tipo de discapacidad permanente, de las cuales el 2,99% son mujeres y el 3.25 % son hombres.

1.3.2. Contextualización de la población del territorio ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi

En este apartado se exponen algunos datos estadísticos poblacionales de los cantones y parroquias que forman parte del territorio ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi. La población afroecuatoriana del territorio ancestral de la provincia de Imbabura está distribuida en 3 cantones y 6 parroquias, como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de los cantones y parroquias de la provincia de Imbabura.

Provincia de Imbabura		
Cantón Ibarra	Cantón Pimampiro	Cantón Urcuquí
Parroquia Ambuquí	Parroquia Pimampiro (Chalguayacú)	Parroquia Pablo Arenas
Parroquia La Carolina		
Parroquia Salinas		
Cabecera Cantonal. (Afrourbanas)		

Fuente: Elaborado por el equipo de consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

Según datos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), la población afroecuatoriana de los cantones del territorio ancestral de la provincia de Imbabura es de 18.447, de los cuales el 51,54% son mujeres y el 48,46% son hombres. El cantón con mayor representación étnica de afroecuatorianos es Ibarra, con un porcentaje de 85,37% (15.478 personas) con respecto al total de la población afroecuatoriana de la provincia de Imbabura. Ver Tabla 2.

Tabla 2. Población afroecuatoriana de los cantones del territorio ancestral de la provincia de Imbabura

Cantón	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Ibarra	7.581	8.167	15.748	85,37%
Pimampiro	624	624	1.248	6,77%
Urcuquí	734	717	1.451	7,87%
Total	8.939	9.508	18.447	100%
Porcentaje	48,46%	51,54%	100%	

Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010). Elaborado por el equipo de consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

En la Tabla 3 se hace referencia a los datos parroquiales. La cabecera cantonal de Ibarra es la que mayor representación de población afroecuatoriana tiene con 58,60%, seguido por la parroquia de Ambuquí con 17,84%, mientras que la parroquia Pablo Arenas es la que menor representación afroecuatoriana tiene: 4,03%.

Tabla 3. Población afroecuatoriana de las parroquias del territorio ancestral de la provincia de Imbabura

Cantón Ibarra				
Parroquias	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Ambuquí	1.406	1.575	2.981	17,84%
La Carolina	509	469	978	5,85%
Salinas	490	518	1.008	6,03%
Cabecera Cantonal (Afrourbanas)	4.657	5.133	9.790	58,60%
Cantón Pimampiro				
Pimampiro	604	672	1276	7,64%
Cantón Urcuquí				
Pablo Arenas	337	337	674	4,03%
Total	8.003	8.704	16.707	100,00%
Porcentaje	47,90%	52,10%	100,00%	

Fuente Censo de Población y Vivienda - INEC (2010). Elaborado por el equipo de consultoría "Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi".

En la Tabla 4 se indica la distribución de los cantones y parroquias de la provincia del Carchi, la misma que está subdivida por la población afroecuatoriana del territorio ancestral de la provincia de Imbabura en 2 cantones y 7 parroquias.

Tabla 4. Distribución de los cantones y parroquias de la provincia del Carchi

Provincia del Carchi	
Cantón Bolívar	Cantón Mira
Parroquia Los Andes	Parroquia Concepción
Parroquia San Rafael	Parroquia Jijón y Caamaño (Cab. Río Blanco)
Parroquia San Vicente de Pusir	Parroquia Juan Montalvo (San Ignacio de Quil)
	Parroquia Mira (Chotahuasi)

Fuente: Elaborado por el equipo de consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

Según datos obtenidos del SIISE, la población afroecuatoriana de los cantones del territorio ancestral de la provincia del Carchi es de 6,483, de los cuales el 51,64% son mujeres y el 48,36% son hombres. El cantón con mayor representación étnica de afroecuatorianos es Bolívar, con un porcentaje de 60,08% (3.895) con respecto al total de la población afroecuatoriana de la provincia del Carchi. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Población de los cantones del Territorio Ancestral Afroecuatoriano de la provincia Carchi

Cantón	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Bolívar	1.249	1.339	2.588	39,92%
Mira	1.886	2.009	3.895	60,08%
Total	3.135	3.348	6.483	100%
Porcentaje	48,36%	51,64%	100%	

Fuente Censo de Población y Vivienda - INEC (2010). Elaborado por el equipo de consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

En la Tabla 6 se hace referencia a los datos parroquiales. La parroquia de la Concepción es la que mayor representación de población afroecuatoriana tiene con 52,61%, seguida de la parroquia de San Vicente de Pusir con 29,91%, mientras que la parroquia de Juan Montalvo es la que menor representación afroecuatoriana tiene: 12,53%. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Población afroecuatoriana de los parroquias del territorio ancestral de la provincia de Imbabura

Cantón Bolívar				
Parroquias	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Los Andes	239	269	508	13,04%
San Rafael	367	393	760	19,51%
San Vicente de Pusir	564	601	1.165	29,91%
Cantón Mira				
Concepción	993	1.056	2.049	52,61%
Jijón y Caamaño (Cab. Río Blanco)	289	280	569	14,61%
Juan Montalvo (San Ignacio de Quil).	239	249	488	12,53%
Mira (Chotahuasi)	365	424	789	20,26%
Total	1.886	2.009	3.895	100,00%
Porcentaje	47,90%	52,10%	100,00%	

Fuente Censo de Población y Vivienda - INEC (2010). Elaborado por el equipo de consultoría "Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi".

A continuación se exponen algunos datos que evidencian la situación de mujeres y hombres del territorio ancestral afroecuatoriano de las provincias de Imbabura y Carchi, en los ámbitos de intervención de la presente Agenda: educación y conocimiento, una vida sin violencia, salud, pobreza y empleo, participación política. Considerando para efectos de la realización de este documento que los ejes de etnia y cultura, organización, territorio y movilidad humana, son propios del territorio, y por lo tanto no se cuenta con datos estadísticos del INEC. Por tal motivo no se incluyen en este apartado, pero se hará una referencia al tema en el capítulo siguiente.

Las cifras muestran claramente las inequidades de género que sustentan la necesidad de trabajar de forma coordinada entre la institucionalidad pública y la sociedad civil para superar estas brechas.

1.3.3. Eje de Educación y conocimiento

En 2001 la tasa de analfabetismo en el país era de 9,0%. Los afroecuatorianos, por su parte, presentaban un analfabetismo del 10,3%, superior a la media nacional. El acceso restringido a la educación es quizá el mayor desafío que los afroecuatorianos deben superar en la ruta de su desarrollo (Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano, SISPAE, 2004).

En la actualidad este problema aún persiste aunque el porcentaje haya disminuido. Según datos del censo de 2010, la tasa de analfabetismo en el país se redujo al 6,8%; mientras que los afroecuatorianos presentan un anafabetismo de 7,6%, que sigue siendo superior a la media nacional.

En el ámbito educativo se han identificado importantes avances en las provincias de Imbabura y Carchi, sobre todo en relación con la disminución del analfabetismo y el aumento de la permanencia de las mujeres en todo el ciclo educativo. Las brechas que se mantienen están en relación con el área de intervención urbano-rural.

Del total de la población de más de 15 años, que en la provincia de Imbabura son 271.276 personas, 28.843 no saben leer ni escribir, lo cual representa el 10,6%³, de igual manera en la provincia del Carchi los habitantes que sobrepasan los 15 años de edad son 114.690, de los cuales 7.094 no saben leer ni escribir, lo cual representa 6,2%⁴, porcentaje que ha disminuido en estas provincias si los comparamos con datos del INEC de 1990 y 2001. Para mayor ilustración e interpretación ver Figuras 5 y 6.

¿CUÁL ES EL ANAFABETISMO EN IMBABURA?

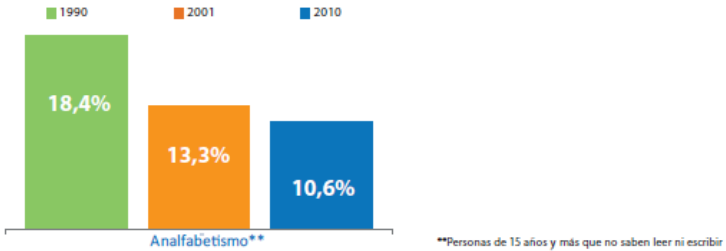
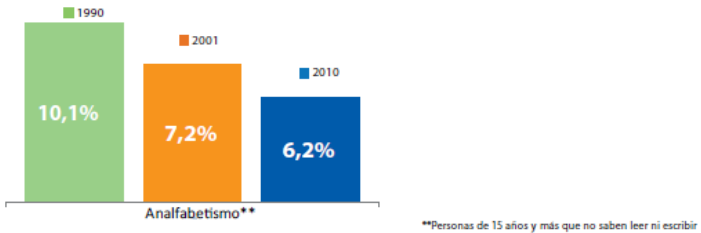


Figura 5. Tasa de analfabetismo en la provincia de Imbabura. Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).

¿CUÁL ES EL ANAFABETISMO EN CARCHI?



3 INEC, resultados del censo 2010 de población y vivienda, www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/imbabura.pdf.

4 INEC, resultados del censo 2010 de población y vivienda, www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/carchi.pdf.

Figura 6. Tasa de analfabetismo de la provincia del Carchi. Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010).

Sin embargo, a pesar de los avances alcanzados a niveles macro (nacionales, provinciales y cantonales), las brechas en relación con la educación de la población en el territorio ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi aún se mantienen por múltiples factores como son la ubicación geográfica, la etnia y el género.

Según los datos estadísticos reflejados en el censo de 2010, del total de la población afroecuatoriana de la provincia de Imbabura que no sabe leer ni escribir⁵, y haciendo referencia a los cantones y parroquias del territorio ancestral afroecuatoriano, la parroquia de Salinas tiene un bajo índice de analfabetos (4,93%), mientras que la cabecera cantonal de Ibarra (afrouurbanas) tiene la mayor concentración de habitantes que no saben leer ni escribir.

Tabla 7. Población afroecuatoriana de 15 años y más de la provincia de Imbabura que no sabe leer ni escribir

Cantón Ibarra				
Parroquias	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Ambuquí	49	123	172	23,56%
La Carolina	39	54	93	12,74%
Salinas	9	27	36	4,93%
Cabecera Cantonal (Afrouurbanas)	115	207	322	44,11%
Cantón Pimampiro				
Pimampiro	26	43	69	9,45%
Cantón Urcuquí				
Pablo Arenas	20	18	38	5,21%
Total	258	472	730	100,00%
Porcentaje	35,34%	64,66%	100,00%	

Fuente Censo de Población y Vivienda - INEC (2010) Elaborado por el equipo de consultoría "Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi".

⁵ Personas de 15 años y más (analfabetos).

Según el censo de 2010, del total de la población afroecuatoriana de la provincia de Carchi que no sabe leer ni escribir⁶, y haciendo referencia a los cantones y parroquias del territorio ancestral afroecuatoriano, la parroquia Juan Montalvo tiene un bajo índice de analfabetos (5,39%), mientras que la parroquia la Concepción tiene la mayor concentración de habitantes que no saben leer ni escribir.

Tabla 8. Población afroecuatoriana de 15 años y más de la provincia de Imbabura que no sabe leer ni escribir

Cantón Bolívar				
Parroquias	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Los Andes	18	25	43	7,99%
San Rafael	18	24	42	7,81%
San Vicente de Pusir	30	45	75	13,94%
Cantón Mira				
Concepción	102	157	259	48,14%
Jijón y Caamaño (Cab. Río Blanco)	21	39	60	11,15%
Juan Montalvo (San Ignacio de Quil)	12	17	29	5,39%
Mira (Chotahuasi)	8	22	30	5,58%
Total	209	329	538	100,00%
Porcentaje	38,85%	61,15%	100,00%	

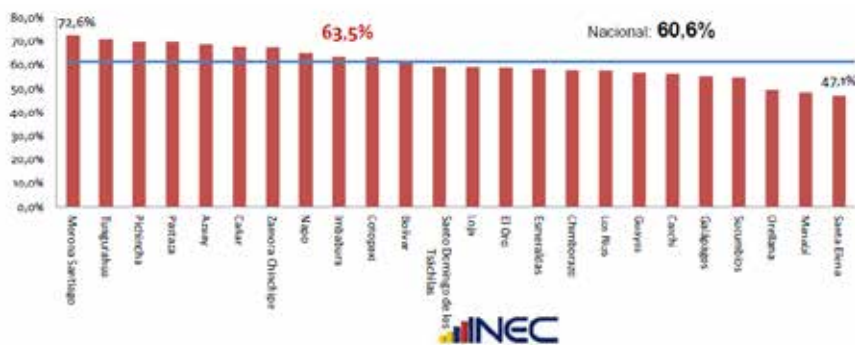
Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010) Elaborado por el equipo de consultoría "Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi".

1.3.4. Eje de Una vida sin violencia

La violencia intrafamiliar y de género sigue siendo una problemática en la sociedad ecuatoriana, particularmente en el territorio ancestral afroecuatoriano de las provincias de Imbabura y Carchi. Si bien se ha trabajado el tema en campañas y en acciones de prevención y atención, los efectos son muy limitados y se requiere un cambio cultural a nivel familiar y social, pero también institucional y de políticas públicas.

⁶ Personas de 15 años y más (analfabetos).

La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, levantada por el INEC en 2011, evidencia que “en Imbabura el 63,5% de las mujeres ha sufrido violencia de género, dato que supera el porcentaje nacional que llega al 60,6%”. Esta violencia es mayor en mujeres casadas (38,7%) y en unión libre (21,9%). Es importante resaltar el alto porcentaje en las mujeres solteras (17,9%), quienes refieren violencia de parte de sus familiares, principalmente.



*Tipo de Violencia : física, psicológica, sexual, patrimonial

Figura 7. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia por provincias. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011), Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, la versión 1.3 del conjunto de datos de uso público.

En la provincia de Imbabura, 1 de cada 5 mujeres ha vivido violencia sexual; sin embargo la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género, con el 53,8%⁷. Frente a la violencia provocada por parte de sus parejas, la mayoría de mujeres, el 55% no piensa o no quiere separarse, el 10% de mujeres piensa separarse, pero “no puede hacerlo”.

7 Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011), Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, la versión 1.3 del conjunto de datos de uso público, http://www.inec.gov.ec/sitio_violencia/presentacionimbabura.pdf

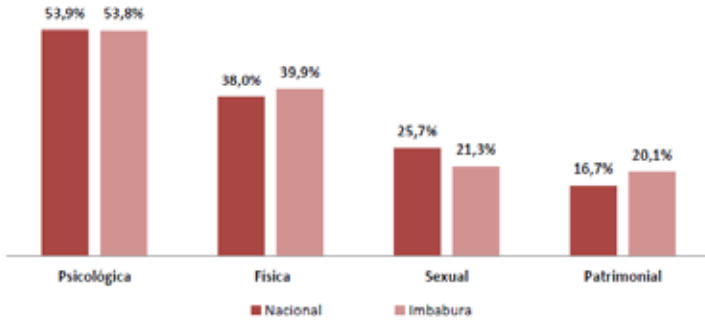


Figura 8. Mujeres que han vivido violencia psicológica, física, sexual y patrimonial. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011), Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, la versión 1.3 del conjunto de datos de uso público.

Las mujeres que no han pensado separarse consideran que esta problemática no es tan grave, o que las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas, lo cual evidencia lo “naturalizadas” que están las relaciones violentas. Es importante mencionar que en un alto porcentaje, las mujeres identifican como causas para no separarse: las dificultades económicas, el poco respaldo de familiares, el miedo a amenazas o a que les quiten los hijos.⁸

Según la cartilla *Haciendo visible y enfrentado la violencia contra las mujeres afroecuatorianas*, realizada por la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, Fundación Afroecuatoriana Azúcar, con el apoyo del Programa Regional ComVoMujer-GIZ,

La violencia física es la forma más reconocida por las mujeres del Territorio Ancestral Afroecuatoriano de las provincias de Imbabura y Carchi; y esta generalmente referida-aunque no de manera exclusiva- a las relaciones de pareja y familiares, es decir aquella que frecuentemente se desarrolla en el ámbito doméstico (p. 15).

En el mismo documento se hace notar que la violencia étnica, laboral y cultural ocupa lugares importantes dentro de los índices reflejados, dentro del territorio ancestral afroecuatoriano de las provincias de Imbabura y Carchi. Estos datos se reflejan como resultado de un proceso de discriminación histórica de la que fueron objeto nuestras poblaciones.

⁸ *Agenda de Mujeres de Azuay.*

Finalmente, resulta de particular importancia hacer mención a los ítems correspondientes a la violencia psicológica, sexual, por discapacidad y sexual. El hecho que hayan sido mencionadas con menor frecuencia puede ser por la dificultad que hay para reconocerlas como formas de violencia, pero también por el temor al estigma que pueden suponer los asuntos vinculados especialmente con la violencia sexual, cuestión que es común a la gran mayoría de las mujeres.



Figura 9. Formas conocidas de violencia/porcentaje. Fuente: Encuesta “Visibilizando y enfrentando la violencia desde las mujeres afroecuatorianas”. Fundación Azúcar, CONAMUNE & GIZ (2012).

En lo que se refiere a los lugares donde ocurren los casos de violencia, el hogar es el que aparece como el más nombrado (65,7% de las mujeres encuestadas así lo identifica). Es vital destacar que en los lugares públicos como la calle, la comunidad, barrio y transporte público, se refleja también una frecuencia considerable. Por otro lado, resulta llamativo el alto porcentaje de violencia en las instituciones educativas (38,6%). La violación de los derechos humanos de las mujeres y el desconocimiento de los mismos, junto con la naturalización de la violencia de género como consecuencia de factores socioculturales que la legitiman, es lo que la población afroecuatoriana considera como factores para que en los espacios de trabajo y los establecimientos educativos sigan produciéndose actos de violencia, como se muestra en la Figura 10.

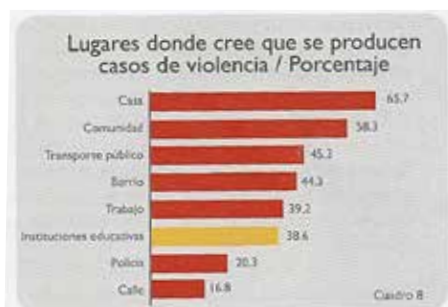


Figura 10. Lugares donde cree que se producen casos de violencia/porcentaje. *Fuente: Encuesta “Visibilizando y enfrentando la violencia desde las mujeres afroecuatorianas”, Fundación Azúcar, CONAMUNE & GIZ (2012).*

Este 38,6% menciona a las instituciones educativas como lugares en donde se produce acoso de violencia. La gran mayoría opina que estos casos ocurren en las escuelas (educación básica), cifra que va decreciendo a medida que avanza el nivel educativo.

Ocurrencia de casos de violencia en instituciones educativas / Porcentaje	
Escuela	85.8
Colegio	59.9
Universidad	25.1

Figura 11. Ocurrencia de casos de violencia en instituciones educativas. *Fuente: Encuesta “Visibilizando y enfrentando la violencia desde las mujeres afroecuatorianas”, Fundación Azúcar, CONAMUNE & GIZ (2012).*

El porcentaje de mujeres que han denunciado y enfrentado actos de violencia es alto en el territorio ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi.

Entre los lugares más frecuentes para realizar las denuncias se mencionaron, según datos de la cartilla *Haciendo visible y enfrentando la violencia contra las mujeres afroecuatorianas* la Comisaría de la Mujer y la Familia (83,9%), seguido de mecanismos comunitarios de denuncias (UPC) y las tenencias políticas.

1.3.5. Eje de Salud

En el ámbito de la salud de las mujeres, las acciones para atender y proteger este derecho se han centrado en lo reproductivo, considerando que las mujeres en edad reproductiva⁹ en las provincias de Imbabura y Carchi supera el 50% en todos los cantones.

La problemática de embarazos en adolescentes en estas provincias es recurrente. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil (CEPAR, 2004) en la pregunta, ¿A qué edad tuvo su primera relación?, el promedio señala entre 18 y 19 años. La cartilla *Haciendo visible y enfrentando la violencia contra las mujeres afroecuatorianas* manifiesta que “tres de cada diez mujeres entre los 15 y 19 años de

⁹ Mujeres de 15 a 49 años de edad.

edad tenían al menos una hija/o al momento en que se realizó la investigación”. Es pues un problema preocupante que atenta al desarrollo normal e integral de los/las adolescentes, especialmente de las mujeres.

La cobertura de seguridad social es bastante baja en las provincias de Imbabura y Carchi, donde hay entre 63,9% y 68,7%¹⁰ de personas que no están aseguradas/as.

En la provincia de Imbabura el 64,1% de hombres y el 65,00% de mujeres no aportan a ningún seguro; esta población accede al Sistema Nacional de Salud, que requiere ampliación de la cobertura sobre todo en los sectores rurales y distantes. La utilización del seguro campesino es mayor por parte de las mujeres (4,8%), en un medio punto en relación con los hombres (4%). Apenas el 1,2% de la población masculina imbabureña y el 0,7%¹¹ de la población femenina está jubilada y acude a los programas para adultos mayores del IESS; la mayor parte de este grupo poblacional acude a los servicios del Ministerio de Salud, en donde se registra un déficit de especialistas en atención a adultos mayores. Estos problemas deben ser tratados de forma integral para mejorar la calidad de vida de este grupo. Igual problemática ocurre con las personas con discapacidad.



Figura 12. Fuente: Censo de Población y Vivienda - INEC (2010).

En la provincia del Carchi, el 69,3% de hombres y el 68,2% de mujeres no aportan a ningún seguro, esta población accede al Sistema Nacional de Salud, que requiere ampliación de la cobertura sobre todo en los sectores rurales y distantes. La utilización del seguro campesino es mayor en los hombres (7,6%),

¹⁰ Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo – INEC.

¹¹ INEC, resultados del censo 2010 de población y vivienda, www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/imbabura.pdf.

que en las mujeres (4,1%). Apenas el 0,7% de hombres carchenses y el 0,5%¹² de mujeres son jubilados y acuden a los programas para adultos mayores del IESS, la mayor parte de este grupo poblacional acude a los servicios del Ministerio de Salud, en donde se registra un déficit de especialistas en esta área. Este problema debe ser tratado de forma integral para mejorar la calidad de vida de este grupo. Igual problemática se repite con las personas con discapacidad.



Figura 13. Fuente: Censo de Población y Vivienda – INEC (2010).

1.3.6. Eje de Producción y empleo

Según la CEPAL (2013) citado en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, en las economías de mercado es clave que las mujeres tengan acceso a ingresos monetarios, control de activos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Esto les permite a las mujeres tener autonomía económica y ejercer el derecho económico como principio consagrado en la Constitución. Para el Buen Vivir, “el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía” (Art. 33).

Para que las mujeres ejerzan su autonomía económica deben estar insertas en los procesos económico-productivos. La participación y la inserción de las mujeres en la economía se analiza en los indicadores económicos que vienen a continuación.

Trabajo remunerado y Población Económicamente Activa femenina

A lo largo de la historia, las mujeres se han incorporado al mercado laboral por razones como: mayor acceso a la educación, modernización de la economía, migración

12 INEC, resultados del censo 2010 de población y vivienda, www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/carchi.pdf.

nacional e internacional, procesos de urbanización, y ampliación territorial de las fronteras de las grandes ciudades. La participación de las mujeres en las actividades económicas muestra un acelerado incremento al pasar del 15,8% en 1974 al 18,1% en 1982; del 26,0% en 1990 al 30,5% en 2001; y al 36,5% en 2010. Los períodos 1982-1990 y 2001-2010 son los de mayor crecimiento, seguramente por las fuertes crisis económicas que vivió el Ecuador, que obligó a las mujeres a insertarse en mayor medida en el trabajo remunerado.

Según datos de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2013) la tasa de participación global de las mujeres en el período 2007-2013, oscila entre 47,6% y 42,5%; mientras que para los hombres es entre 70,2% y 65,1%, como se aprecia en la Tabla 8.

Tabla 8. Indicadores del mercado laboral población de 10 años y más, según sexo

Años	Tasa de Participación Global		Tasa de Ocupación Global		Tasa de Desempleo	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2007	47,6%	70,2%	92,4%	95,1%	7,6%	4,9%
2008	47,7%	69,8%	90,4%	94,4%	9,6%	5,6%
2009	46,6%	68,5%	90,2%	93,4%	9,8%	6,6%
2010	43,8%	66,2%	92,8%	94,7%	7,2%	5,3%
2011	44,3%	67,4%	93,9%	95,7%	6,1%	4,3%
2012	44,4%	65,8%	94,5%	95,3%	5,5%	4,7%
2013	42,5%	65,1%	93,9%	96,0%	6,1%	4,0%

Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU-Diciembre 2007-2013. Elaborado por CDT Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017.

Desempleo, subempleo y desocupación

En el Ecuador, a marzo de 2012, de acuerdo con la Encuesta de Empleo y Desempleo realizada por el INEC, la tasa de desempleo es del 4,91% de la población económicamente activa (PEA), tasa que ha disminuido en los últimos meses y que constituye una de las más bajas de América.

La principal problemática en el empleo del Ecuador es el subempleo, que para el marzo representaba el 43,55%, cifra que afecta en mayor grado a los jóvenes y mujeres (58% mujeres y 42% hombres) que por condiciones estructurales y situaciones de inequidad no acceden a empleos de acuerdo con su perfil de ocupación.

La inserción en el mercado laboral para las mujeres depende en mayor medida del nivel de educación. Para 2013, a nivel nacional hay un 24,9 % de mujeres con educación superior dentro de la PEA ocupada, frente a un 16,9 % de hombres en igual

condición. En el área urbana, la tendencia se mantiene con 32,6% para las mujeres frente al 24,3% para los hombres. Análogamente, en el área rural los hombres representan el 3,9% y las mujeres el 6,9% (INEC, 2013).

Pero si bien la tasa de ocupación global es alta, bajo la condición de ocupados plenos¹³, el 47,0% son mujeres, mientras que los hombres son el 58,9%, y bajo la modalidad de subempleo el 52,6% son mujeres y el 40,8% son hombres (INEC, 2013). En caso de los desocupados y desocupadas, porcentualmente se ubican en 6,1% de mujeres y 4,0% de hombres, conforme se aprecia en la Figura 14.

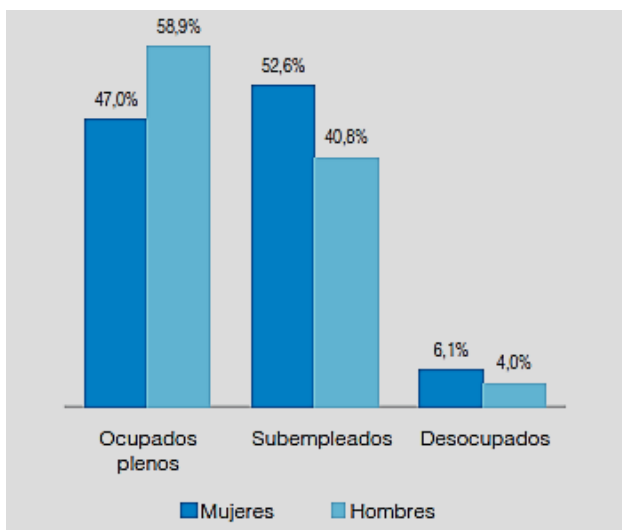


Figura 14. Indicadores de mercado laboral población de 10 años, según sexo y porcentajes. Fuente: INEC-Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU-Diciembre 2013. Elaboración: CDT.

1.3.7. Eje de Participación política

La participación ciudadana y política de las mujeres en las provincias de Imbabura y Carchi crece progresivamente; sin embargo, la representación en cargos de elección popular aún es baja pese a la promoción de la paridad y alternabilidad consignadas en la Constitución y las leyes. Por citar algunos datos como ejemplo, de un total de candidatos para la Asamblea Nacional, el 38,1% fueron mujeres de Imbabura (16

¹³ Tasa de Ocupados Plenos es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de ocupados plenos (OP) y la PEA.

de 42)¹⁴. En las alcaldías no hubo ninguna participación; la mayor participación de las mujeres afroecuatorianas se concentra sólo a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) rurales parroquiales.

Todos estos indicadores muestran una realidad en la que es necesario intervenir e incidir; por esta razón, la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE) de Imbabura y Carchi, cuenta con el apoyo de los proyectos: *Democratización, Derechos y Diálogo Intercultural* implementado por CARE Ecuador, CIESPAL y Casa Ochún; *Fortaleciendo a organizaciones andinas para la incidencia en política pública sobre seguridad alimentaria en Bolivia, Ecuador y Perú*; *Mayor autonomía social y económica de mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas en situaciones de pobreza y vulnerabilidad* implementado por CARE Ecuador, y el proyecto *Equidad de Género y Liderazgo para niños, niñas, adolescentes y sus familias* implementado por Word Vision.

14 Registros del Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU, 2009.



Capítulo 2



2.1 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

La Agenda fue trabajada sobre una revisión, análisis y evaluación de la información bibliográfica existente, como es la Agenda Política de la CONAMUNE 2000, el Plan Estratégico de la CONAMUNE Imbabura, la Cartilla *Visibilización de la no Violencia*, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV), la Constitución de la República del Ecuador, el Decreto ejecutivo 60, el Plan Plurinacional Para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural; la Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano, los Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano y otros documentos existentes a nivel local y nacional.

Se realizaron entrevistas y consultas a 38 lideresas e integrantes de las diferentes organizaciones de base con accionar participativo dentro del territorio ancestral del Chota, Salinas, Concepción y Guallupe, pertenecientes a la CONAMUNE. A efectos de ser más claros, se diseñó un tipo de cuestionario estableciendo preguntas cerradas y abiertas como directrices para la búsqueda de la información enfocada en la identificación y priorización de los derechos humanos que no se han ejercido; la definición de ejes de políticas públicas y estrategias de aplicación de las mismas, con un enfoque de género, cultural y generacional en diferentes temáticas como salud, educación, economía, violencia, diferencias generacionales, derechos humanos, derechos de las mujeres, participación política, migración y familia.

De las 38 mujeres entrevistadas, 19 son de la provincia de Imbabura y 19 de la provincia del Carchi, de las cuales han participado mujeres en cuatro grupos de edad (adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores). Ver Tablas 9-10 y Figuras 15-16.

Tabla 9. Número y porcentaje de las mujeres encuestadas por provincias

Provincia	Número de personas	Porcentaje
Imbabura	19	50,0
Carchi	19	50,0
Total	38	100,0

Fuente: Elaborado por el equipo de consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

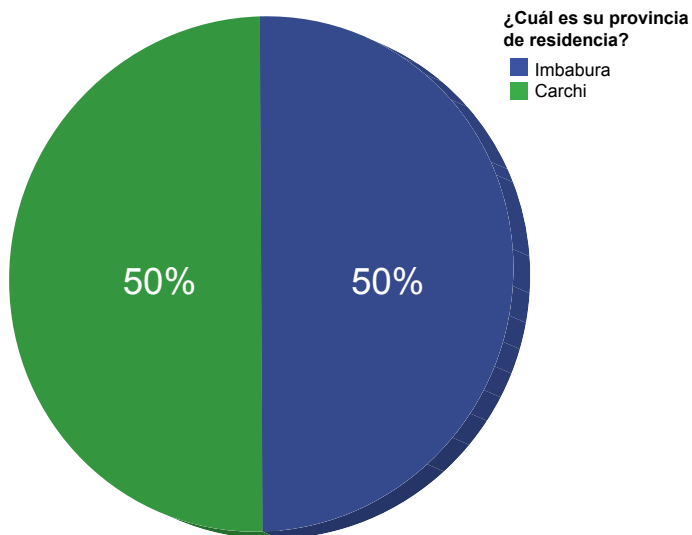


Figura 15. Distribución gráfica y porcentual de las mujeres encuestadas por provincias. Fuente: Elaborado por el equipo de consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

Tabla 10. Número y porcentaje de las mujeres encuestadas según grupo de edad

Grupo de edad	Número de personas	Porcentaje
Adolescentes (13-18)	4	10,5
Jóvenes (19-29)	4	10,5
Adultas (30-64)	27	71,1
Adultas mayores (65 en adelante)	3	7,9
Total	38	100,0

Fuente: Elaborado por el equipo de consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

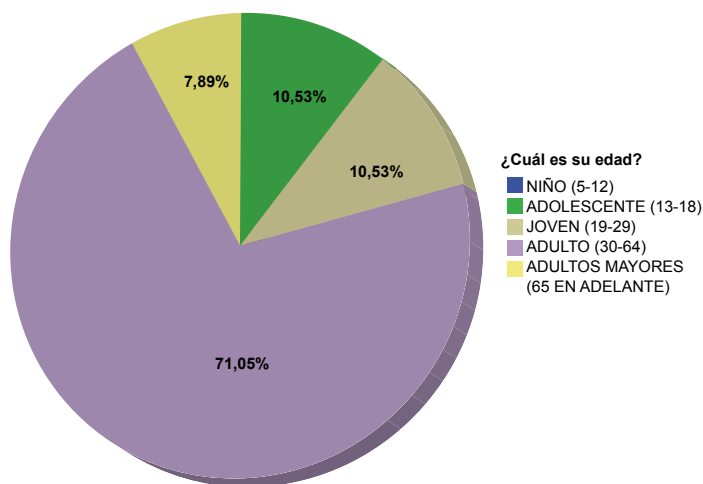


Figura 16. Distribución gráfica y porcentual de las mujeres encuestadas según grupo de edad. Fuente: Elaborado por equipo consultoría “Construcción de la Agenda Política de las Mujeres Afroecuatorianas del Territorio Ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi”.

Además se desarrollaron 5 talleres participativos y colectivos con la participación activa de las organizaciones de mujeres, organizaciones de base de CONAMUNE, lideresas, actores claves y autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

municipales y parroquiales como coparticipes de la construcción de la Agenda. Los talleres se realizaron en las comunidades: Carpuela, San Juan del Lachas, en la ciudad de Ibarra, y en las parroquias La Concepción y San Vicente de Pusir.

Con estos insumos generados se elaboró la propuesta borrador de la Agenda, la misma que se socializó y fue sometida a una validación a través de un taller donde también se contó con la participación de las organizaciones de mujeres, organizaciones de base de CONAMUNE, lideresas, actores claves y autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y parroquiales .

Una vez socializada y validada la propuesta borrador de la Agenda, se elaboró un documento final en el cual se presentan los resultados obtenidos durante todo el proceso de sistematización y construcción de dicha Agenda. Este documento contiene índices, datos y estudios de la situación en que viven las mujeres afrodescendientes en materia de vulnerabilidad y violación de sus derechos; todo esto anclado a las diferentes políticas públicas existentes en los GAD municipales y parroquiales del territorio, como una alternativa que posean las mujeres afrodescendientes para que se haga efectivo el cumplimiento de dichas políticas públicas.

EJES DE CONTENIDO DE LA AGENDA



2.2 PLANTEAMIENTO DE LA AGENDA DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LAS PROVINCIAS DE IMBABURA Y CARCHI

2.2.1 Eje de Etnia y cultura

La sociedad no reconoce a la “etnia afrodescendiente”. Se sigue utilizando el término “raza”.

Consideraciones generales

Este eje abarca diferentes temáticas: tradiciones, costumbres y saberes ancestrales, transmitidos de generación en generación. Ejemplos: la vestimenta, los roles en la familia, la educación en casa, la alimentación, los cambios generacionales. Otro tema fundamental es la identidad, cómo se identifica cada mujer. El racismo y la discriminación es un tema fundamental para ver cómo existen ambos en la vida de cada mujer.

De todas las mujeres que compartieron sus experiencias en los talleres, la mayoría recalca cómo, poco a poco, los valores de las familias han cambiado. Esto muestra una preocupación por la transición que ocurre en las nuevas generaciones al tener, por ejemplo, más acceso a la tecnología y diferentes y nuevas conexiones.

En cuanto a las tradiciones y costumbres que identifican a la cultura afroecuatoriana del Valle del Chota-Mira, se resalta que se está perdiendo la música “bomba”, principalmente. Las adultas mayores plantean que las fiestas ahora son diferentes ya que la música y el sentido del baile no es el mismo. Otro factor que les preocupa es la vestimenta tradicional. Muchas establecieron que el uso de la falda, las blusas, los collares, el pañuelo, se está perdiendo ya que las nuevas generaciones no utilizan esta vestimenta ni conocen su significado y simbología.

Otra temática importante es las recetas ancestrales ligadas con la producción de los alimentos locales. Las recetas y las diferentes maneras de preparar los alimentos, que representan una sabiduría transmitida de generación en generación, ya no se conocen. Adicionalmente, el deterioro de la tierra y los cambios climáticos que se viven en la actualidad son un problema para las agriculturas, que no permiten el cultivo tradicional de los productos. Por estas razones, las recetas antiguas están siendo remplazadas por comida procesada, grasosa, con químicos.

La revitalización identitaria sigue siendo un eje importante de la primera agenda política elaborada por la CONAMUNE. En la actualidad el racismo sigue siendo una estructura por enfrentar; muchas mujeres explicaron las diferentes experiencias en que han vivido y enfrentado el racismo en espacios públicos y privados. En Ibarra se compartieron experiencias de racismo con más frecuencia que en las comunidades rurales.

Esto quiere decir que existe todavía la preocupación de, por un lado, enfrentar el racismo a nivel macro (nacional) y micro (comunidades locales, escuelas, ministerios, etc.) y, por otro, seguir revitalizando y fortaleciendo la identidad del pueblo afroecuatoriano. En este sentido la etnoeducación es una herramienta actual que está trayendo excelentes resultados en las comunidades donde se aplica.

Problemática

- Cambio en los valores transmitidos de generación en generación.
- La vestimenta tradicional ya no es utilizada por las jóvenes.
- La alimentación ha cambiado drásticamente, la comida saludable ha sido reemplazada por comida procesada, grasosa y con químicos.
- El racismo está todavía presente. El taller en Ibarra reflejó lo que enfrentan las mujeres afrodescendientes migrantes; especialmente son sujetas de actos discriminatorios en la ciudad en espacios públicos y privados.

Propuestas

- Charlas para dar a conocer y exigir los derechos del pueblo afrodescendiente y así combatir el racismo. Estas charlas deben ser dirigidas a profesores, autoridades, estudiantes, padres de familia, policías, empleados públicos y privados y demás actores.
- Sacar del anonimato a las mujeres lideresas que han sido referentes.
- Conformar defensorías comunitarias y veeduría local.
- Diseñar y llevar adelante proyectos, charlas, talleres para reforzar la identidad e informar a la población afro sobre sus derechos.
- Socializar, realizar actividades que revitalicen la cultura tradicional.
- Realizar talleres con padres y madres para que mejoren la comunicación con sus hijos.
- Reforzar la identidad y compartir el conocimiento ancestral

PROBLEMA	POLITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
IDENTIDAD Y CULTURA			
DISCRIMINACIÓN Y RACISMO	Promover un Territorio inclusivo con igualdad de oportunidades ,que garantice el goce pleno de derechos	Revitalizar y visibilizar la identidad y cultura del Territorio ancestral Afroecuatoriano de las Provincias de Imbabura y Carchi	Promover la investigación, recuperación y difusión de juegos tradicionales, memoria oral y colectiva del pueblo afrodescendiente que promueva la identidad
		Promoveer la revitalización de los saberes y conocimientos ancestrales del pueblo de Afroecuatoriano , especialmente en temas de: Salud, gastronomía - nutrición, y su rol en la familia y comunidad.	Implementar escuelas de saberes y conocimientos para el fortalecimiento identitario.
	Fortalecer la identidad local con sentido de pertenencia y auspiciar una cultura de paz mediante el dialogo y con énfasis en la erradicación del machismo	Generar mecanismos efectivos de sanción a medios de comunicación que reproducen mensajes y contenidos discriminatorios	Promover la formación de mecanismos de control social para cumplimiento de políticas locales y nacionales.
		Fomentar y difundir producciones artísticas y simbólicas que promuevan la igualdad y la no discriminación	Generar productos comunicacionales y culturales para el conocimiento y difusión de saberes promoviendo el dialogo intercultural.

2.2.2 Eje de Educación y conocimiento

Consideraciones generales

La falta de oportunidades y de culminación de estudios secundarios y/o universitarios se explica, por lo menos en parte, por el racismo estructural que actúa en el país y se hace presente en las comunidades afroecuatorianas de Imbabura y Carchi. Además se debe tomar en cuenta el machismo que también es un factor importante en este campo. En comunidades rurales se escuchó de voces jóvenes y adultas que, todavía en algunas familias, se escucha el dicho: “Para qué si va a parir”. Es decir, todavía existen padres y madres que prefieren educar a los niños (hombres) y no invertir en la educación de las mujeres.

El factor racismo estructural y machismo es visible en la gran cantidad de mujeres adultas que no han terminado la primaria o la secundaria. En este ámbito, en los talleres se trató de rescatar y revalorar la sabiduría y el conocimiento que tiene cada mujer, que han obtenido con su experiencia y la transmisión oral.

Voces de madres y adolescentes plantearon que hay alumnos y alumnas que son víctimas de racismo por parte de las autoridades, profesores y sus mismos compañeros de aula. El acoso escolar (*bullying*) es una problemática presente en escuelas y

colegios donde asisten niños y niñas afrodescendientes.¹⁵

En cuanto a niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, se establece que no existen centros específicos, cercanos, donde se pueda acudir para que puedan recibir educación. Sin embargo, se comentó que en las escuelas urbanas existe ya una metodología para atender a alumnos y alumnas con capacidades especiales.

Problemática

- La mayoría de mujeres no continúan sus estudios universitarios.
- Hay padres/madres que todavía prefieren enviar al colegio a los hombres y no a las mujeres con la idea de: “Para qué si va a parir”.
- En Ibarra se habló de racismo en las escuelas y colegios.
- Acoso escolar (*bullying*) en escuelas y colegios.
- Existen estudiantes que tienen dificultad para ir a clases porque, al cambiar la ubicación de las escuelas, éstas se encuentran muy lejos.

Propuestas

- Garantizar el cumplimiento de todos los años escolares y secundarios
- Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.
- Realizar programas de motivación y sensibilización sobre la importancia del estudio
- Buscar programas de nivelación para tener un buen rendimiento en el examen ENES

15 Se comentó el caso de una niña con discapacidad, que estudiaba en Ibarra y que fue víctima de racismo y acoso escolar que tuvo que abandonar sus estudios por el nivel de afectación personal que sufrió.

PROBLEMA	POLITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
Existe deserción escolar.	Garantizar el cumplimiento de todos los años escolares y secundarios	Realizar programas de motivación y sensibilización sobre la importancia del estudio	Generar metodologías y procesos de formación, de saberes, para las mujeres en el territorio y que se vincule con actividades relacionadas al sistema educativo.
Antes salían del colegio e ingresaban a la universidad pero el nuevo proceso universitario, donde se tiene que dar un examen, no les beneficia y existen ahora menos personas en la universidad.	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.	Buscar programas de nivelación para tener un buen rendimiento en el examen ENES	Fortalecer y garantizar la incorporación al colegio y universidad de las mujeres del territorio ancestral de las Provincias de Imbabura y Carchi

2.2.3 Eje de Una vida sin violencia

Consideraciones generales

Por ser el tema de la violencia un asunto delicado para la vida personal de cada mujer, no se logró indagar completamente sobre las experiencias de cada una. Muchas mujeres obviaron el tema con el silencio. Las participantes que compartieron experiencias personales o de alguna familiar o amiga, expresaron casos de violencia intra familiar/doméstica (de hombre a mujer, de mujer a hijos, de padre a hijos), violencia sexual (caso de violación), violencia psicológica.

Dentro de este eje se debe tomar en cuenta que la mayoría de mujeres que atendieron a los talleres no conocían ningún mecanismo práctico de protección de los derechos de las mujeres. Es decir, ninguna de ellas sabía a donde acudir. Hubo la excepción de una mujer que denunció una violación en San Gabriel pero el proceso no culminó.

Problemática

- Violencia intrafamiliar.
- Violencia doméstica.
- Violencia física y psicológica hacia las mujeres.
- Violencia sexual – violación.
- Machismo.
- La mayoría de mujeres no saben a dónde acudir en casos de violencia.
- Se presentó un caso de una denuncia de violación que no había tenido su debido proceso en San Gabriel.

Propuestas

- Empoderar a través de la capacitación a las y los empleados de las instancias públicas que trabajan en atención y prevención de violencia de género.
- Crear un sistema de indicadores y seguimiento de la visión y las conductas de género en los centros educativos y centros infantiles.
- Construir conjuntamente una propuesta de sensibilización y formación sobre los enfoques de género y derechos para aportar a una vida libre de violencia.
- Realizar proyectos, talleres, charlas, intervenciones que aporten a la sensibilización del tema para aplacar este mal de la violencia en contra a las mujeres.

PROBLEMA	POLITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
Discriminación racial como violencia psicológica.	Garantizar a las mujeres Afrodescendientes del territorio ancestral de Imbabura y Carchi una vida Libre de Violencia	Realizar seguimiento a casos de violencia que se den en el territorio ancestral , conjuntamente con las autoridades involucradas en estos temas	Implementar la especialización del talento humano para la adecuada atención de las personas víctimas de violencia de género, tomando en cuenta las particularidades de niñas, niños, adolescentes, personas LGBTI, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, tanto del sector rural como Rural
Violencia sexual por parte de extraños, familiar o la pareja, y otros tipos de violencia	Impulsar la creación de unidades de atención a víctimas de violencia de género en los Gads	Realizar constantes capacitaciones y fortalecer a las veedoras comunitarias del territorio ancestral de Imbabura y Carchi	Facilitar la sensibilización de la colectividad, frente a los nuevos tipos penales relacionados con violencia de género tipificados en el –COIP tales como: femicidio, violación, trata y tráfico de personas, como producto de relaciones de género discriminatorias, que atentan contra la vida de las mujeres a través de campañas comunicacionales y educativas.
Mujeres no quieren denunciar porque no se cumplen/terminan los procesos.	Impulsar la creación y adecuación de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia	Adecuar las casas existentes y dar funcionalidad con profesionales en atención a los casos de violencia	Garantizar el acceso inmediato a los sistemas de protección de víctimas en casos de violencia de género, a través de personal especializado y sensible para la recepción de denuncias, así como la agilización de los procesos.

2.2.4 Eje de Salud

La salud de las mujeres y la población en general se ha visto afectada por los siguientes factores:

- Contaminación en el agua que genera hongos en la piel e infecciones vaginales en las mujeres, parásitos entre otras afecciones.
- Contaminación de la basura y de fábricas como la chanchera en La Concepción, el relleno de basura en San Alfonso de Ambuquí.

La contaminación ambiental representa no sólo daños en la salud a corto y largo plazo sino que también refleja la urgencia de tomar acciones en este caso, teniendo en cuenta que la tierra se está contaminando al mismo tiempo.

Enfermedades como la diabetes, la presión alta y la drepanocitosis siguen afectando en grandes proporciones a la población afrodescendiente. Esto refleja que todavía no existe una política pública y/o voluntad médica para enfrentar estas enfermedades.

Uno de los aportes más importantes en el ámbito de la salud se manifestó en la violencia que sufren las mujeres en los centros médicos, especialmente en el momento del parto. Muchas mujeres compartieron sus experiencias de cesáreas provocadas y un trato de médicos que les hacía sentirse incómodas. Madres que habían dado a luz con parteras y con médicos, explicaron que la experiencia con parteras había sido mucho más gratificante, justificando (en algunos casos) que la experiencia con los médicos había resultado traumática.

Problemática

La salud de las mujeres y la población en general se ha visto afectada por los siguientes factores:

- Contaminación en el agua que genera hongos en la piel e infecciones vaginales en las mujeres, parásitos entre otras afecciones.
- Contaminación de la basura y de fábricas como la chanchera en La Concepción, el relleno en San Alfonso de Ambuquí.
- Enfermedades como la diabetes, la presión alta y la drepanocitosis.
- Violencia obstétrica en las maternidades.
- Discriminación en los centros de salud.
- Altos índices de embarazo adolescente.

Propuestas

- Dentro de nuestra cultura existe la medicina tradicional, basada en el uso de hierbas ancestrales, que han servido de cura para muchas enfermedades de la población afrodescendiente, y cuyo uso es importante seguir motivando.
- Incentivar a ministerios, centros médicos a investigar sobre las enfermedades y afecciones, especialmente por el agua, y que se plantee una solución puntual.
- Hacer un diagnóstico para mostrar la contaminación del agua y sus efectos.
- Capacitar al personal médico para brindar un mejor trato a las pacientes.
- Buscar apoyo específico para la población en el tema de salud.
- Buscar medios para denunciar casos de violencia y capacitar a los especialistas para una mejor práctica.
- Hacer reuniones donde se incluya a población discapacitada en todos los espacios para que sean aceptados por toda la comunidad.

PROBLEMA	POLITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
El Agua	Promover la salud integral y de calidad en el territorio ancestral afrodescendiente de las Provincias de Imbabura y Carchi.	Formulación de una propuesta integral de agua de consumo humano, de riego y buen uso de las fuentes existentes	Promover y difundir procesos de capacitación, para el buen uso y consumo del agua
Desvalorización en el uso del saber de la medicina ancestral	Promover la existencia y beneficios de las hierbas y plantas ancestrales con fines curativos que existen en el territorio ancestral de las Provincias de Imbabura y Carchi	Realizar charlas y demostraciones sobre la importancia de las medicinas ancestrales y su valor y alto índice en propiedades naturales	Motivar el uso de productos agro ecológicos y ancestrales, como nutrientes complementarios. Fortalecer y mejorar la incorporación, acreditación y regulación salarial de parteras, hierbateras, curanderas y sanadoras ancestrales, en el Sistema Nacional de Salud Pública
Desconocimiento de los trabajadores de la salud, de la existencia de las enfermedades que afectan más al pueblo afrodescendiente, específicamente de las mujeres. (cancer uterino, mamario, infecciones vías urinarias,)	Generar políticas de atención con conocimientos ancestrales en los espacios de salud	Motivar e involucrar a la mujeres del territorio ancestral conocedoras y expertas de la cura a base de hierbas y plantas medicinales curativas,	Ampliar la cobertura y atención de programas para la mujer y la familia, sobre nutrición y prevención de enfermedades comunes.

			Promover y fortalecer la incorporación de la salud intercultural en el sistema nacional de salud pública con énfasis en los servicios materno infantiles y de atención a la mujer.
Alto índice alto de embarazo adolescente. Bajo índice de corresponsabilidad.	Implementar un sistema de Salud en atención exclusiva para temas de Derechos sexuales y reproductivos	Proyectos y charlas con jóvenes, padres de familia y profesores para discutir el tema de la sexualidad y educación sexual.	Promover la corresponsabilidad masculina en la salud sexual y reproductiva, fomentando la transformación de patrones culturales y el uso de métodos de anticoncepción, con énfasis
		No existe buena comunicación entre padres e hijos sobre el uso de anticoncepción. Existe un mal entendimiento y uso de anticonceptivos por parte de las parejas.	Promover y facilitar la especialización de los servicios de salud, para prevenir y atender a mujeres con sensibilidad intercultural y de género y sin discriminación alguna.

2.2.5 Eje de Producción y empleo

Consideraciones generales

Todas las mujeres que habitan en comunidades rurales manifestaron la falta de oportunidades laborales que existe actualmente.¹⁶ A esto se suma que, al ser la mayoría de ellas agricultoras, dependen de los precios establecidos por el mercado y, en gran cantidad, de los intermediarios. Todas las mujeres que venden sus productos como ajíes, pimientos, tomates, papayas, entre otros, explicaron que el valor del kilo o costal en el mercado no equivale a las horas de trabajo que invierten en la producción y cultivo de los productos.

Se preguntó a todas las mujeres la cantidad de horas que invertían en la casa y en sus actividades laborales; la mayoría de ellas contestó que alrededor de diez a doce horas. Sus respuestas reflejaron que no existe el reconocimiento del trabajo no remunerado. A esta problemática se suma el alto porcentaje de madres solteras que existe en las poblaciones rurales y urbanas.

Problemática

- Las mujeres han sido destituidas de sus cargos al ser éstos de libre remoción (San Juan del Hachas y San Vicente de Pusir).

¹⁶ En Ibarra, las mujeres que asistieron al taller trabajaban como docentes, en el sector público o en emprendimientos personales.

- Las mujeres son elegidas como suplentes pero no llegan a ejercer su trabajo.
- Las mujeres no son tomadas en cuenta y cuando lo son sólo es por el momento, en algunos casos se utiliza y se aprovecha de su liderazgo.

Propuestas

- Exigir participación política e involucramiento de las mujeres del territorio para lograr acciones más concretas.
- Buscar espacios de decisión política para que ocupen las mujeres afrodescendientes del territorio ancestral de Imbabura y Carchi.
- Acompañar los procesos de las mujeres afrodescendientes para visibilizar su trabajo y realizar acciones conjuntas.

PROBLEMA	POLITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
En el territorio las mujeres en su totalidad aun no cuentan con un seguro de salud público	Implementar un seguro de salud que brinde atención a todas las mujeres del territorio	Motivar e involucrar a las mujeres del territorio para la inclusión en atención a la salud.	Efectivizar el aseguramiento y la protección social obligatoria para las mujeres trabajadoras, en especial para las jefas de hogar en situación de pobreza. "Ampliar y mejorar la cobertura de seguridad social y sus modalidades de prestación de servicios, de manera progresiva, para garantizar la salud y jubilación de las mujeres, que realizan trabajo doméstico y de cuidado no
La mayoría de mujeres realizan actividades diarias más de ocho horas.	Potenciar y efectivizar la actoria de las mujeres en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.	Buscar programas que dinamicen la economía de los grupos vulnerados existentes en el territorio	Impulsar programas y actividades, que concilie el tiempo entre su jornada post educativa, el trabajo no remunerado en el hogar y el tiempo laboral remunerado que realizan las mujeres
Machismo	Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad	Realizar capacitaciones de familias sobre temas de género, generacional, autoestima, entre otras temáticas que ayuden al conocimiento y empoderamiento a la sensibilidad de estos procesos.	Implementar mecanismos que permitan la regulación y complementariedad en la prestación de bienes y servicios de cuidado del sector público, privado, la familia y la comunidad, hacia la integralidad del Sistema Nacional de Cuidados.

Mujeres afrodescendientes no ocupan cargos públicos o en empresas privadas, de manera significativa.	Promover la igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres Afrodescendientes	Realizar una veeduría, para velar por la exigibilidad y cumplimiento en los espacios laborales	Efectivar la ampliación de la oferta laboral así como su flexibilización para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza. Eliminar barreras de acceso y permanencia en el mercado laboral para las mujeres afrodescendientes, mediante acciones afirmativas que garanticen su derecho a un trabajo digno y sin discriminación
La mayoría de mujeres cultivan yuca, maíz, pimiento, tomate y fréjol. Los precios de estos productos han bajado significativamente.	Establecer mercados locales para eliminar la intermediación de productores	Buscar nuevas alternativas para la agricultura y mercados estables con precios justos	Asegurar el acceso y disfrute de los medios como: tierra, agua, financiamiento de manera especial para mujeres promoviendo y respetando la asociatividad y complementariedad en el territorio ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi.
Migración por buscar una mejor educación, nivel de vida y trabajo.	Propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad, como elemento indispensable de condiciones ambientales adecuadas para la preservación de la vida.	Garantizar la buena convivencia y trato externo a las familias que migran	Garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral de acuerdo a la matriz productiva para rescatar su conocimiento y prácticas comunitarias, como medio de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria

2.2.6 Eje de Participación política

Consideraciones generales

La participación política de las mujeres en las comunidades rurales así como en las urbanas se ve bloqueada por la inexistencia o incumplimiento de la paridad de género. La mayoría de mujeres que trabajan en espacios como juntas parroquiales o tenencias políticas, constan como suplentes, y en el peor de los casos han sido destituidas. Es decir, no ha sido todavía completamente posible una verdadera participación e involucramiento de las mujeres.

Problemática

- Las mujeres han sido destituidas de sus cargos al ser éstos de libre remoción (San Juan del Hachas y San Vicente de Pusir).

- Las mujeres son elegidas como suplentes pero no llegan a ejercer su trabajo.
- Las mujeres no son tomadas en cuenta y cuando lo son sólo es por el momento, en algunos casos se utiliza y se aprovecha de su liderazgo.

Propuestas

- Exigir participación política e involucramiento de las mujeres del territorio para lograr acciones más concretas.
- Buscar espacios de decisión política para que ocupen las mujeres afrodescendientes del territorio ancestral de Imbabura y Carchi.
- Acompañar los procesos de las mujeres afrodescendientes para visibilizar su trabajo y realizar acciones conjuntas.wv

PROBLEMA	POLITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
No existe igualdad de oportunidades para participar en espacios políticos.	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres Afrodescendientes en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Recurrir a las acciones afirmativas y decretos existentes para la exigibilidad de nuestros derechos como mujeres y como pueblo.	Fomentar y promover la participación de las mujeres del territorio ancestral de las provincias de Imbabura y Carchi Implementar medidas para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y violencia política, en contra de las mujeres electas o designadas como autoridades.
Se eligen a mujeres como suplentes, pero no logran a ejercer su cargo como tal.	Propiciar la Participación plena de las mujeres en los espacios políticos y decisivos	Exigir , reconocer y valorar social-intelectual e históricamente el proceso de lucha de las mujeres del territorio ancestral de las Provincias de Imbabura y Carchi	Implementar mecanismos efectivos para el cumplimiento de las normas de paridad al interior de partidos y movimientos políticos, gremios y asociaciones mixtas, en la conformación de directivas, cargos y órganos diversos, antes y después de su inscripción y registro

2.2.7 Eje de Organización

Consideraciones generales

En la mayoría de comunidades rurales y en Ibarra (como asentamiento urbano), existen organizaciones de jóvenes, madres solteras, adultos mayores, entre otros. No es visible un buen fortalecimiento y apoyo a estas organizaciones desde lo interno y externo. Sin embargo existe un marcado interés por participar en organizaciones, especialmente la juventud.

Problemática

- En la mayoría de comunidades existen organizaciones de jóvenes, adultos mayores, mujeres, que no dan continuidad a los procesos.
- Las organizaciones están sin fortalezas debido a procesos especialmente políticos que han tratado de dividirlos.
- La mayoría está organizada por el tema banquitos, que no son normados y terminan con inconvenientes internos por el tema financiero y el mal manejo.
- Algunas organizaciones no cuentan con estatutos normativos.

Propuestas

- Trabajar en el fortalecimiento organizativo.
- Identificar y capacitar a nuevas lideresas.
- Crear una escuela de formación política para las mujeres afrodescendientes en el territorio.
- Lograr la mayor participación de las mujeres en espacios políticos.

PROBLEMA	POLITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
Las organizaciones están sin fortalezas, debido a procesos especialmente políticos que han tratado de dividirlos.	Propiciar la participación de las mujeres en territorio, enfocando temas de interes organizativo y de una convivencia propia con decisiones concensuadas	Realizar capacitaciones para fortalecer el proceso organizativo	Fortalecer y facilitar las alianzas con los GADS, Ongs y mas aliados estrategicos que apoyen al proceso y garanticen la igualdad.
No todas las organizaciones tienen estatutos normativos	Garantizar talleres en diferentes ámbitos de interes y fortalecimiento a las organizaciones y a la comunidad.	Capacitar en educación financiera e incentivar a la cultura de ahorro y manejo normativo desde y para la organización	Formación en educación financiera y normar los procesos organizativos.
Existen en la mayoría de comunidades organizaciones de jóvenes, adultos mayores, mujeres, que no dan continuidad a los procesos	Promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para la mujeres en el territorio, orientadas a fortalecer la organización y sus procesos	Realizar una escuela permanente de formación de liderazgo especialmente a mujeres juvenes en el territorio ancestral	Funcionamiento de escuela de formación en liderazgo.

2.2.8 Eje de Territorio y movilidad humana

Consideraciones generales

El territorio ancestral afrodescendiente se ve amenazado por diferentes factores. La contaminación es una problemática grave la cual está afectando directamente a la salud de la población. Las voces de las mujeres expresaron otro tipo de problemáticas como la falta de legalización de sus terrenos y la migración.

Dentro de las comunidades rurales la migración se ha vuelto común. Este fenómeno afecta a la vida familiar y al desarrollo, principalmente de niños y niñas, cuando ellos y ellas son abandonados por sus padres y/o madres. La mayoría de veces los niños y niñas se quedan a cargo de abuelas, abuelos u otros familiares. La migración se da principalmente por la falta de oportunidades laborales, y en menor cantidad porque los jóvenes salen a estudiar a diferentes universidades del país. Los puntos de migración más comunes son Quito, Ibarra y Cayambe (trabajo en florícolas).

Problemática

- Muchas mujeres no tienen legalizados sus terrenos.
- Muchas mujeres y hombres migran ante la falta de oportunidades de trabajo.
- La migración provoca la separación de las familias y muchos niños y niñas tienen que quedar al cuidado de sus abuelos u otros familiares.
- La mayoría de personas migran a Quito, Ibarra y a las florícolas de Cayambe.
- En cuanto al territorio, la mayoría de mujeres plantea que ya no es igual de fértil que antes.

Propuestas

- Evitar la migración y generar fuentes de trabajo dignas para que las mujeres no dejen a su familia, especialmente a sus tiernos hijos al cuidado de sus familiares, pues por salir a prestar servicio doméstico mal remunerado han terminado en algunos casos en la separación de sus familias.
- Legalizar terrenos, tanto de cultivo como de vivienda.
- Realizar nuevos proyectos de canalización de agua y de concesión de las tomas.

PROBLEMA	POITICA	ESTRATEGIAS	LINEAMIENTOS
El ámbito familiar se ve afectado por las migraciones: "Los problemas que trae la migración es desintegración familiar, se debilitan las relaciones, las familias se separan, por ejemplo las esposas se quedan con los hijos sin el apoyo del padre".	Generar políticas que generen espacios de trabajo digno en el territorio ancestral	Evitar migración y buscar fuentes de trabajo dignas para evitar separación de familias	Impulsar acciones afirmativas para prevenir, reducir el índice de migración de las mujeres del campo a la ciudad .
La falta de oportunidades de trabajo en las comunidades			
Concentración de la tierra en manos de pocos	Legalización de las tierras ancestrales	Legalizar terrenos	Motivar el uso de sus tierras para mejorar los rendimientos productivos,
No todas las mujeres tienen acceso a la tierra, se manifestó que la mayoría no tiene terrenos.			

Participantes en el proceso



Taller en la ciudad de Ibarra.



Taller en la parroquia La Concepción.



Taller en la parroquia San Vicente de Pusir.



Taller en San Juan del Lachas.



Taller en la comunidad de Carpuela.



Reunión con la red de GAD, CONAMUNE, lideresas y autoridades locales.



Entrevistas a lideresas.

Lista de siglas

CAIMYFI: Centro de Atención Integral de la Mujer y la Familia Imbabureña.
CEPAR: Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social.
CIESPAL: Centro Internacional de Estudios Superiores para América Latina.
CODAE: Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano.
CONAMUNE: Coordinadora Nacional de Mujeres Negras.
CTD: Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública.
GAD: Gobierno Autonomo Descentralizado.
INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
SISPAE: Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano.
SIISE: Sistema Integral de Indicadores Sociales del Ecuador.

Referencias

Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. (2 de Marzo de 2008). *www.siise.gob.ec/siiseweb/* (Editor) Recuperado el 15 de Mayo de 2015 *www.siise.gob.ec/siiseweb/http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?система=1#*

Ecuador en Cifras. Censo, I. N. (28 de Noviembre de 2010). Recuperado el 10 de abril de 2015 *http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/imbabura.pdf*

Ecuador en Cifras. Censo, I. N. (28 de noviembre de 2010). Recuperado el 25 de abril de 2015, *www.ecuadorencifras.gob.ec: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/carchi.pdf*

Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social. (2004). *Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil*. Quito: CEPAR.

Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que garantice la Igualdad entre hombres y mujeres. (2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017*. Quito: CTD.

Coordinadora Nacional de Mujeres Negras, Fundación Afroecuatoriana Azúcar & Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ. (2012). *Haciendo Visible y Enfrentado la Violencia Contra las Mujeres Afroecuatorianas* (Primera ed.). Quito: Gráficas Iberia.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo . (2011). *Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género*. Quito: INEC.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (2013). *Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo*. Quito: INEC.

Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano. (2004). *Los Afroecuatorianos en Cifras*. Quito: Secretaría Técnica del Frente Social - CODAE.



Esta publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CARE Ecuador, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Coordinadora Nacional De Mujeres Negras
CONAMUNE



UNIÓN EUROPEA



Charitable Foundation
Cartier

